

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes. 1 pta
Provincias, trimestre. . . 5 ptas

25 EJEMPLARES 60 CENTIMOS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes
que es el periódico de más grandes tiradas

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al
Director de La Libertad

Apartado de Correos, 831

Para suscripciones, en la Librería de Poesy, 6 Arenal, 6

Los anuncios se reciben en la Administración
que despacha hasta la madrugada

Número suelto, 5 céntimos

Las vergüenzas del anticipo

ENORME ESCANDALO EN EL CONGRESO
Tres formidables discursos contra la
prórroga de un monopolio inmoral

La sesión del Congreso, que ha terminado en la madrugada de hoy, y en la cual, con la agravante de nocturnidad y el arma de la «guillotina», se ha convalidado el despojo al contribuyente, que se llama anticipo reintegrable a la Prensa, ha constituido una de las más lamentables vergüenzas que en su máxima degeneración podía dar la vieja política.

Como en la última de las asambleas municipales, regida por un cacique o montañés, pudieran los ediles concertarse para la cínica conculcación legal, así, en pleno Parlamento, la urdimbre de la tramoya se exhibía con impudor.

Los jefes de grupo de la derecha y algunos pseudoliberales estaban comprometidos a votar ese auxilio que encadena y subvenciona a cierta Prensa, convirtiéndola en un estrombete del Presupuesto. Sólo las extremas izquierdas y el Sr. Alba han adoptado la postura leal con el país de oponerse al despilfarro.

Los discursos pronunciados por cuantos, en cumplimiento de un deber elemental, se oponían a la continuación del anticipo, no han podido ser ni más respetuosos y mesurados con el derecho ajeno, ni más justificados.

A las argucias con que se trataba de sustentar, con cubilotes de leguleyo, que la guerra no había terminado a los efectos del auxilio a la Prensa, oponían la evidencia los oradores de la izquierda. El discurso del Sr. Prieto fué un completísimo alegato, plétórico de razones y de datos concluyentes. Fueron desfilando las cifras enormes que han cobrado los periódicos favorecidos. Cuando escuchó la Cámara que uno de ellos, el «A B C», había percibido próximamente ocho millones de pesetas, en todos los bancos se produjo un sordo murmullo. Alba, con valiente y elevado concepto, hizo una afirmación contundente. El Gobierno nacional rechazó la primitiva redacción del proyecto de anticipo, en la que se establecía su término para un año después de la firma del Tratado de Paz, para evitar se interpretase en la forma que ahora se intenta. Por eso se dijo que acabaría al cesar la guerra, esto es, de terminar la acción de las armas.

Todo estaba combinado para aplastar la evidencia. Los tramoyistas iban y venían. Hasta vimos al Sr. La Cierva recibir instrucciones de D. Ricardo Gasset. La hora en que esta discusión se había procurado que se plantease, con la «guillotina» suspendida sobre el debate, todo estaba sabiamente concertado para yugular la discusión. No contaban, sin embargo, con la energía de Ortega Gasset. Este, que había pronunciado en la primera parte del debate un discurso contundente, pidió la palabra para rectificar. El presidente no se la concedió; pero no aviniéndose a consentir esa negación de su derecho, insistió tenazmente, haciendo uso de él en medio de un indescribible tumulto, que terminó en uno de los mayores escándalos parlamentarios que hemos presenciado. Tuvo que suspenderse la votación. Sólo la violencia arrancó, con vilipendio y sin la autoridad que debe ser el ropaje de las leyes, el codiciado anticipo. Pero justo es consignar que de la contienda ha salido muerto y sin prestigio. La Alta Cámara recibirá unos andrajos legales, que la independencia, en muchas ocasiones probada, de los senadores hará bien en arrojar con desdén.

A continuación publicamos los discursos íntegros de Indalecio Prieto, Alba y Ortega Gasset.

Discurso de Indalecio Prieto

Un despilfarro

Señores diputados: Me levanto a cumplir serenamente un deber en el cual coinciden perfectamente una posición de partido y una convicción profundamente personal. Esta posición y esta convicción son el sugerir al Parlamento una resolución a virtud de la cual termine eso que, con el título de anticipo reintegrable entregado a la Prensa, constituye el más característico de los despilfarros a que puede estar asistiendo la nación en estos momentos.

Para despejar mi camino, quiero decir que la posición de esta minoría socialista no tiene

en este asunto ninguna novedad. Elementos interesados en que subsista esto que yo acabo de calificar de despilfarro pretenden hábilmente emplazar la cuestión en forma de que esta posición es el producto de un apasionamiento a cuenta de ciertas disidencias que un movimiento sindical de la Prensa de Madrid ha producido recientemente. Y para desvanecer esa habilidad, a mí me basta simplemente con recordar que era el año 1918 cuando se trajo este problema por el Gobierno nacional al Parlamento, y en esa fecha, muy anterior a esas disidencias producidas por un movimiento sindical en la Prensa de Madrid, esta minoría adoptó exactamente la misma posición que ahora, por medio de un voto particular que yo formulé al dictamen de la Comisión de Presupuestos, oponiéndome a ese anticipo.

Por qué se aprobó el anticipo

He de hacer una confesión íntima, que ya expresé en el seno de la Comisión. Me produjo dolor retirarme del Parlamento, en unión de los demás representantes de las izquierdas parlamentarias en aquel instante, pensando en el deber que dejaba incumplido al abandonar la defensa de ese voto particular. Y ese remordimiento subió de punto cuando, días después, en estos contactos y en estos gitanos que suelen producirse en los pasillos de la Cámara, leí yo una referencia de cómo con singular desenfado se había concertado en estos pasillos la aprobación de la ley del anticipo a la Prensa, a cuenta de que no se opusieran dificultades a la ley llamada de los yacimientos de sales potásicas. (Rumores.) Me dolió muchísimo más, y me remordió a mi nuestra conducta, porque ante la posición de ataque a la actitud de esta minoría, en que va a veces marcado el agravio y el «boycot», el ataque del silencio, que suele ser el más eficaz desde ciertos puntos de vista, dejaba prendido en el ánimo de cualquiera la sospecha de que, ante ataques de esa naturaleza, nosotros sentíamos debilitada la convicción que nos lleva derechamente al cumplimiento de nuestro deber.

El anticipo no se reintegrará

A mí no se me oculta la fuerza enorme de la Prensa. No quiero yo hablar de mis devociones a la Prensa, que en este momento podrían sonar a halago falso. Tengo que hacer simplemente una declaración: la Prensa, para mí, ha sido el cobijo y el refugio de mi indignación; en la Prensa me he hecho hombre; de la Prensa vivo; en la Prensa tengo enormes afectos personales.

Lo que no hago es pagar esos afectos con intereses del Estado; esto es todo, y que el cumplimiento del deber es muy superior, y debe ser en todos muy superior, a aquellas simpatías que, por razón de nuestra profesión y de nuestra vida, pudiéramos encarnar en nuestro ánimo.

Yo estoy adscrito ahora a uno de los periódicos de provincias que más beneficios obtienen de este anticipo; pero yo me opongo a este anticipo porque la continuación del mismo supone una brecha abierta al Estado, sin que haya manera de cortarla. Porque, procedamos con absoluta convicción, este anticipo, que se llama reintegrable, no se reintegrará jamás. En cuanto cese el anticipo no será posible que el Estado se resarza de un solo céntimo de lo entregado a la Prensa.

Es decir, para aquellos que escriben y pregonan que la Prensa paga en la actualidad religiosamente aquel impuesto a virtud del cual se ha comprometido a reintegrar este anticipo, yo diré que, naturalmente, en el momento de hacerse entrega de la cantidad del anticipo se descuenta ese impuesto; pero que en cuanto el anticipo cese, que en cuanto se cese de cobrar, el Estado dejará de percibir ese impuesto.

La Prensa es un elemento poderosísimo en todas partes; en la vida política quizá sea el resorte más eficaz: es la propaganda diaria, continua, día por día, momento por momento, con el formidable atractivo de la sugestión que la letra de imprenta hace en todos los ánimos, incluso en aquellos más depurados por la cultura, y la potencia de la Prensa sube en razón inversa de la vida política; cuanto más débil es la acción de los hombres políticos, más sube la importancia de la Prensa; por eso, la Prensa en España, a pesar de sus fracasos enormes, es todavía omnipotente, y por eso, solamente por eso, es posible que subsista esto que yo he calificado de despilfarro y que, al calificarlo así, me he comprometido ante el Congreso a demostrarlo.

El problema de la Prensa

El problema de la Prensa española es un problema que no puede resolver el Estado. Lo que sucede (no sé si esto es un elogio o es un cargo para la Prensa española) es que los pe-

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Luis de Oteyza, Director; Antonio de Lezama, Redactor-jefe; Alejo García Góngora, Secretario de Redacción; Antonio Zozaya, Luis de Zulueta, Pedro de Répide, Augusto Barcia, Manuel Machado, Maximiliano Miñón, Alejandro Pérez Lugín, Ezequiel Endériz, Ricardo Marín, Francisco Hernández Mir, Ricardo Hernández del Pozo, Luis Salado, Manuel Ortiz de Pinedo, Víctor Gabirondo, Heliodoro Fernández Evangelista y «Atónso», ex redactores de El Liberal

riódicos españoles son ya superiores a la potencia económica del país; es que no es posible que subsistan los periódicos españoles en el grado de perfeccionamiento que una gran parte de esos periódicos tienen con el auxilio del público y al precio que se venden; eso es totalmente imposible, y de aquí que el acuerdo del Parlamento (que primero decretó el Gobierno presidido por el señor conde de Romanones como un auxilio) no le sacará a la Prensa de ningún apuro. Podrá prorrogarse esto si la debilidad de los gobernantes llega a conceder la prórroga; pero en el momento en que esta misma prórroga cesa, el problema de la Prensa española se presentará nuevamente con los mismos caracteres, o con más graves caracteres que actualmente, porque la curva que está describiendo el precio del papel vuelve a aquel período ascendente que hacía tan crítica la vida de los periódicos hacia la mitad de la guerra, más propiamente en sus postrimerías.

El anticipo podrá terminar en Abril, en Junio o en Diciembre, cuando la debilidad de los Gobiernos (en esto no hago distinción de matices) se entregue al poderío de los periódicos; pero en ese momento el problema de los periódicos se presentará con los mismos agudos caracteres, y mientras tanto, la Prensa española debilita su autoridad moral, poniendo parches y remedios ineficaces a su situación económica, no comprendiendo que tiene que abordar el problema directamente.

Aquí, en España, donde el Estado es una paradoja continua, ha actuado paradójicamente en el problema de la Prensa, mientras en el resto del mundo civilizado los Gobiernos intervienen la Prensa en forma de limitar su consumo de papel (y eso era más indispensable que en ningún sitio en España, por la misma penuria de nuestros elementos de transportes y de la carencia de pasta para la fabricación del papel); mientras Gobiernos, como el de Francia, decretó que órganos oficiosos de tanta influencia en el mundo diplomático y en el mundo político, y en plena guerra, como «Le Temps», publicaran dos o tres días simplemente una hoja, negándole el derecho de consumir más papel, en España, no sólo el Estado no propuso ninguna clase de limitaciones en el consumo de papel, sino que, además, se ha prestado generosamente a pagarlo por su cuenta.

Así es natural: hablar con elogio de una colectividad en general, es hablar tan falsamente como el querer agraviarla colectivamente. En la Prensa hay elementos buenos y hay elementos malos; hay periódicos que están adscritos a la devoción de un ideal, cualquiera que él sea, con pasión, con quebrantos económicos para los sostenedores de aquel elemento; hay periódicos que constituyen meramente una Empresa industrial, sin adscripción a ideal alguno, y, por último, señores diputados, hay periódicos que son simplemente una palanqueta. Pues bien; el Estado español ha acudido al auxilio de todos ellos en una forma inmoderada, tan inmoderada, que jamás calculó cuál era el esfuerzo económico que supondría este auxilio.

Esas fueron las observaciones primeras que muy atinadamente se hicieron cuando el Gobierno del señor conde de Romanones, con aquella precipitación que tan acertadamente juzgó en su discurso del año 1916 el señor La Cierva dio el primer decreto y abrió la primera brecha en la bolsa del Estado.

Decían el Tribunal de Cuentas, la Intervención general de la Administración del Estado y el Consejo de Estado que no había manera de saber cuál era la cuantía de este anticipo. El Estado, candorosamente, supuso que con el crédito de un millón de pesetas tenía bastante, y, ampliando su magnanimidad, creyendo que ponía una cifra completamente ilusoria, dijo en aquel decreto que no pasaría este anticipo de ocho millones de pesetas anuales. Hoy tenemos—los números nos lo demostrarán—que este anticipo cuesta treinta millones de pesetas anuales.

Un nuevo Marruecos

¿Y con qué clase de garantías? Porque el Estado ha hecho otros anticipos. Esto del anticipo reintegrable no tiene, además, absolutamente ninguna originalidad. Yo suelo sonreír cuando, en determinados órganos de publicidad, veo achacar a Don Fulano de Tal o a Don Mengano de Cual la fórmula del anticipo como una fórmula salvadora y original. Esto en ninguna parte es nuevo; pero en nuestra Administración no lo era. Anticipo reintegrable se llama al déficit en el presupuesto del jalfifa—es un anticipo reintegrable que tampoco se reintegrará jamás, como éste de la Prensa—; ya existía antes de que se decretara y de que una ley consolidara y concediera ese anticipo a la Prensa periódica, lo que en nuestra Administración se llama el anticipo reintegrable en virtud del Tratado con el sultán de Marruecos, el déficit en el Presupuesto jalfifano. También es un anticipo reintegrable, que, probablemente, se reintegrará cuando éste pueda reintegrarse.

Otros anticipos

El Estado ha hecho otros anticipos; pero ¿en qué forma? El primero, aparte de ese, se concedió a los fruteros levantinos, con muchísima más justificación que el de la Prensa, porque en la Prensa española hay una cantidad de Prensa sobrante, de Prensa artificial, de Prensa que no tiene encaje en nuestras necesidades y que, forzosamente, en cuanto le falte este auxilio del Estado, inevitablemente habrá de perecer. Pero cuando el Estado a los productores de frutas de Levante, ante el agobio de la falta de transportes, ante el espectáculo desolador de que se perderían sus cosechas, quiso hacerles un anticipo—que por cierto creo que no se ha llegado a cumplir—, puso en ello tales limitaciones, que dijo: «El máximo será doce millones de pesetas. No podrá exceder de una cantidad igual al líquido imponible con que figure amilarrada o catastrada la finca o la parte de ella destinada a alguno de los cultivos de exportación.» Se establecía para quien recibiera el anticipo el compromiso de no enajenar las fincas en tanto no se hallara totalmente reintegrado el anticipo, sin consignar en la escritura de venta la obligación para el comprador de responder solidariamente de todos los plazos pendientes, sin perjuicio de la acción real sobre la finca. Se fijaba que se había de reintegrar por quintas partes, en plazos improrrogables de cinco años. Además, se quedó la Administración con la cláusula salvadora de anular el anticipo cuando fueran inexactos los datos que se le facilitaran.

Y ahora mismo, en este articulado de la ley que estamos terminando de discutir, se ha aprobado un dictamen para compensar, como anticipo reintegrable, de los daños sufridos a los elementos damnificados por las últimas inundaciones en la zona de Cartagena, y lleva este anticipo garantías que, con relación a las absolutamente negativas que existen en la ley de la Prensa, son notoriamente eficaces. En la Prensa no hay absolutamente ninguna garantía, como vamos a demostrar, y la falta de esta garantía hará que en cuanto cese la acción del anticipo cese forzosamente la acción del reintegro.

Lo ocurrido en la Comisión

Saben los señores diputados lo ocurrido en el seno de la Comisión de Presupuestos. Hablando con absoluta claridad, yo creo que no hace falta consignar absolutamente nada ni en un sentido ni en otro en la ley de Presupuestos; porque en el instante mismo en que la ley de Presupuestos tenga su vigencia, desde la fecha en que quede promulgada, el anticipo cesa automáticamente, porque en la ley de Presupuestos no viene consignación alguna para pagarlo y porque no es legal pagar nada que no tenga consignación expresa en el Presupuesto. Pero, a pesar de este convencimiento legal mío, llevé esta iniciativa al articulado, y fué aquella a que aludía el otro día hablando de cómo se desenvolvía la confección del articulado en la Comisión de Presupuestos; porque estimando superior el poder de la Prensa a la voluntad de los gobernantes, y sobre todo a la voluntad de Gobiernos constituidos como el que en estos momentos dirige los destinos de la nación, sólo un voto del Parlamento expresado de una manera terminante era para el Gobierno un escudo contra los nuevos embates, contra las nuevas asechanzas de estos intereses cuantiosos de la Prensa periódica, que vosotros, al otorgarle el anticipo en la forma en que se lo estáis otorgando, habéis hecho ya completamente indestructibles, porque la Prensa puede más que vosotros.

Claramente planteé en la Comisión de Presupuestos la cuestión. Vamos aquí—dije—que estamos todo el estado llano de las gentes, y entre nosotros no hay personajes políticos, a adoptar por unanimidad este acuerdo, y el Gobierno mañana cuando venga el embaite se encontrará con la resolución del Parlamento, que imposibilite su opción, que no le deje libre en la acción, que le sequestre la voluntad contra el accecho, y de esta manera tendremos la garantía de que el anticipo habrá terminado; por unanimidad se adoptó este acuerdo. Pero hubo quienes entendieron luego que aquel acuerdo no era adecuado al articulado, que el Parlamento no tenía la facultad suficiente, que esa era misión exclusiva del Poder ejecutivo el interpretar cuando terminaba o dejaba de terminar esta ley, y sucedió lo que sabéis todos, que se reprodujo la votación para revisar el acuerdo y quedamos empatados, y ahí están en la Cámara estos dos dictámenes que expresan el sentido de unos y otros elementos de la Comisión, aunque estoy absolutamente seguro, haciendo honor a todos los individuos de la Comisión de Presupuestos, que si su voluntad hubiese quedado libre, como el día que se produjo la iniciativa, el acuerdo de la Comisión de Presupuestos estaría incorporado de una manera absoluta al dictamen que se está discutiendo y de aquí habría salido este acuerdo, en virtud del cual se hubiera contenido y cortado de una vez el despilfarro. No fué así. Lo lamentable por todos, por el prestigio de los hombres políticos, incluso por la propia moral de la Prensa.

Espero que las consideraciones que voy a hacer tengan aquí en este salón su réplica,

para que en aquel contrabalanceo de la discusión tengamos razones contra razones y no una razón ciega en la que votos captados por la amistad, por la influencia, ahoguen una manifestación que no tenga una réplica adecuada, quisiera que el Parlamento se produjera esta noche con una absoluta libertad y que aquello que estimara en su conciencia que era su deber, en defensa de los intereses del Estado, fuera el voto del Parlamento esta noche. (El Sr. Delgado Barreto pide la palabra.)

Quien hizo la ley hizo la trampa

Génesis de este anticipo. El primero que se concedió, señores diputados, dije, la letra está terminante, que se concedía hasta la terminación de la guerra.

En el proyecto que trajo el Sr. González Besada se establecía que el anticipo se otorgaría hasta un año después de terminada la guerra, y que este anticipo alcanzaría solamente al 75 por 100 del papel que consumieran en sus tiradas los periódicos, buscando, como punto de mira para cifras, tiradas anteriores. El proyecto se modificó y en la ley se abrió un portillo: lo que era 75 por 100 se convirtió en 80 por 100; lo que era una prescripción terminante en el proyecto del Sr. Besada—aunque siempre habría entrañado gran dificultad el determinar la tirada efectiva de los periódicos—, por una redacción habilidosa, dió margen a la posibilidad de que se justificaran tiradas que no eran exactas, y, por si eso no bastara, en el reglamento para la ejecución de la ley se dió nueva puñalada a ésta, y mientras en la ley se decía que se tomarían como cómputo las tiradas acreditadas en la Dirección general del Tesoro, en el reglamento se dijo, como quien no quiere la cosa: «las tiradas acreditadas o que se acreditem», y todo el mundo se dedicó a acreditar las tiradas fantásticamente, en forma que, siendo el espíritu de la ley y hasta la letra, que el anticipo sólo gravite sobre el 80 por 100 de la tirada de los periódicos, hoy paga el Estado el anticipo sobre todo, absolutamente todo el papel que consumen los periódicos.

El Sr. ROMEO: Algunos periódicos. Sólo algunos periódicos de provincias, incautos e ingenios (tengo aquí la relación) se conocieron que confesaron a la Administración la verdad de su tirada, y se han encontrado, en algún periódico de la vigencia de este anticipo, con el anticipo consumido.

El Sr. ROMEO: Y algunos de Madrid también.

Y algunos de Madrid también, dice el señor Romeo, y él lo demostrará. (El Sr. Romeo pide la palabra.) Lo evidente es que, salvo las excepciones que aquí se declaran, paga el Estado el recargo de la diferencia entre el precio que el papel tenía en 1914 y el que ha tenido en estos meses atrás, o el que tiene en la actualidad, no sobre el 80 por 100, sino sobre todo el papel que consumen los periódicos.

No se reintegrará

No hay garantías ni hay posibilidad de reintegro. ¿Por qué? Vamos a dejar a salvo la buena fe de las personas que actualmente, en una posición o en otra, representan la propiedad de las publicaciones periódicas, y esos señores tengan la firmísima voluntad de, cuando termine el anticipo, seguir adscritos a la carga que para el reintegro de este anticipo establece el Estado. Pero ¿quién nos garantiza la probidad de los futuros poseedores de estas publicaciones periódicas? En primer lugar, al no limitarse la cuantía del anticipo, ya se incurre en un absurdo. Yo no sé de nadie que preste a otro, en las operaciones financieras ordinarias, que haga préstamos superiores al capital del deudor. Hoy se puede afirmar que el saldo por que son deudores la mayor parte de los periódicos, si no todos, acogidos al anticipo, es de cantidades inferiores a las que como capital representa cada periódico. De ahí el absurdo, puesto que en el orden financiero yo no he visto jamás cantidad superior a la que represente el haber del prestatario. Y, claro está, yo no trato de bucear en intimidades; pero tengo aquí un caso gráfico, que es el del «Heraldo de Madrid». No hago ninguna revelación al decir que el «Heraldo de Madrid», en tiempos de su mayor pujanza, cuando era el eco de aquel espíritu inquieto que se llamó Canalejas, de aquel periodista formidable, de enorme fibra, que supo convertir un periódico casi muerto en el órgano de más influencia popular que hubo en España, se vendió a la Sociedad Editorial en millón y medio de pesetas. No hago ninguna revelación; he leído la cifra, aparte de que me constaba, en una Memoria que el señor Francos Rodríguez publicó, no sé si en «Nuestro Tiempo» o en «La Lectura», acerca de D. José Canalejas.

Pues bien; el «Heraldo de Madrid» ha recibido ya del Tesoro 2.131.945'85 pesetas; ha reintegrado 134.579'95; debe 1.997.365'90; es decir, que debe más de lo que valía en la época de su mayor pujanza. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.) ¿Hasta qué fecha? Se lo voy a decir a su señoría. Hasta Noviembre de 1919. Son datos oficiales. Estas cantidades figuran entregadas hasta Febrero; pero como hay la duda—subsiste aún—de cuándo ha transcurrido el año después de la guerra, según manifestaciones de un alto funcionario no se ha liquidado con posterioridad a Noviembre ninguna clase de cantidades; de manera que hasta Noviembre de 1919 el «Heraldo» tenía ese saldo con el Tesoro. Y bien; ¿qué hipoteca el «Heraldo

de Madrid ante el Estado? ¿Qué hipoteca «El Liberal», el «A. B. C.» y los demás periódicos? Porque estos periódicos pertenecen a unas Sociedades o entidades que tienen sus fincas, su maquinaria y todo lo que representa su capital, salvo el título del periódico, totalmente exento de garantía para el Gobierno, y los periódicos crecen, amenguan, viven y mueren; estamos asistiendo constantemente al espectáculo de eso. Este razonamiento lo hizo en 1916 muy sutilmente el Sr. La Cierva. Muere uno de estos periódicos, ¿y quién paga? Naturalmente, que en la ley está la obligación de que solidariamente todos los demás son responsables de las partidas fallidas; pero yo digo: ¿Cómo se va a cobrar después de la guerra?

Pues eso no hay modo de cobrarlo. De la misma manera que los periódicos han podido producirse con una perfecta exequitativa legal, valga la palabra, diciendo cuál era su tirada máxima, señalando, para que la registrara con toda clase de garantías y requisitos el Estado, la cifra de una tirada en un día de gran circulación, cuando se publica la lista de la Lotería, el crimen del barrio o la cogida del Gallo (Risas), dando así margen a que se justificara la entrega del anticipo a todas sus tiradas posibles, es facilísimo burlar el cumplimiento de la ley respecto al reintegro en cuanto el anticipo cese. Yo, dueño de un periódico, que, por estar publicándose cuando el anticipo regía y haberme acogido a él, tengo obligación de pagar «per secula seculorum» cinco céntimos de sobrepeso en el kilo del papel, no tengo necesidad de acudir a ninguna de las fábricas a las que, por producir ese papel, el Estado les imponía la obligación, como actualmente se la impone, de entregarle a él ese dinero, sino que un periódico amigo, que ha nacido posteriormente, que no está acogido al anticipo, y que no tiene, por tanto, la obligación de reintegrar, compra papel para él y me lo cede a mí. ¿Es que el Estado se propone, en el centenar de años que durará probablemente ese reintegro, tener al pie de cada rotativa un funcionario inspector de la tirada, para saber los kilos que efectivamente consume cada periódico? Pues yo le digo a su señoría que alguna vez se ha hecho contrato con la Papelera Española por números de tirada, por números impresos, con descuento del papel roto en las bobinas, y ha tenido un inspector en cada máquina, y no le ha sido posible nunca a esta entidad cobrar los números exactos que invertía cada periódico de los acogidos a ese contrato, porque era fácil burlar al propio inspector que estaba al pie de la máquina. Claro es que esto no se puede achacar como regla de conducta general, porque sería un agravio pueril, y yo vengo aquí a colocarme seriamente en una postura que será equivocada, pero que es tranquila, para que me mueva por ninguna clase de agravios, que eso en mí no hace ninguna mella.

Pero aquí tenemos las cifras oficiales del ministerio de Hacienda.

La elocuencia de los números

El anticipo hecho hasta fin de Febrero último, que se refiere al anticipo liquidado hasta Noviembre, asciende a la suma de pesetas 51.315.857,29; los reintegros realizados hasta la misma fecha suman 2.707.171,70. El saldo a favor del Tesoro es de 48.608.685,59. Veréis un fenómeno curioso y cómo se desentrevan los reintegros, y esto nos dará completa idea de la enormidad que no ha calculado el Estado. Tomaré por base los periódicos que tienen mayor consumo de papel en Madrid. «El Liberal» cobró por anticipo antes de la ley, acogido a los reales decretos anteriores, 936.915,34; durante ese mismo período anterior a la ley reintegró 105.428,04; es decir, en números redondos y salvo algún error en los guarismos en que pudiera incurrir por defecto de mi vista, cobró 900.000 pesetas y devolvió al Estado 105.000. Pero después de la ley, «El Liberal» de Madrid ha cobrado del Estado 3.691.478,62 y ha devuelto durante el período de la ley, en el que ha cobrado más de tres millones y medio de pesetas, 86.399,83; es decir, mucho menos dinero de lo que devolvió en fecha anterior al anticipo. Tiene esto una explicación; pero vamos a seguir con las cifras.

«Heraldo de Madrid» cobró antes de la ley 585.453,71; devolvió en ese período pesetas 102.063,58. En el segundo período, el de la ley, cobró 1.546.492,14 y devolvió 36.616,07. «El Imparcial» cobró en el período anterior a la ley 603.481,25; devolvió en ese período 112.548,13. En el segundo período cobró 1.716.436,67 y devolvió 36.102,75. (El Sr. Gasset Alzugaray pide la palabra.) «A. B. C.» cobró antes de la ley 1.625.853,72 y devolvió 329.168,15. Con posterioridad a la ley ha cobrado 6.285.608,67 y ha devuelto 184.396,30. «La Correspondencia de España» ha percibido con anterioridad a la ley 220.343,43 y ha devuelto 51.157,87. En el segundo período, el de la ley, ha cobrado 1.578.671,04 y ha devuelto 47.161.

Totalizando estas cifras, resulta que «El Liberal» de Madrid ha cobrado por anticipo 4.628.393,16 y reintegrado 191.827,37, y, por consiguiente, debe al Estado 4.436.565,79; «Heraldo de Madrid» ha cobrado por anticipo en total, 2.131.945,85 y ha devuelto 134.579,95; debe, por tanto, 1.997.365,90. «El Imparcial» ha cobrado 2.319.917,92 en total y reintegrado 148.651,08; debe, pues, al Estado 2.171.266,84. «A. B. C.» ha cobrado por anticipo, en total, 7.911.532,39 pesetas. Ha devuelto, pesetas 413.964,45.

Debe al Estado, 7.497.567,94. «La Correspondencia de España» ha cobrado 1.789.014,47. Ha devuelto, 98.318,92. Debe al Estado, 1.690.695,55. Falta aquí la relación de los periódicos de provincias, que, a pesar de solicitarla insistentemente del ministerio de Hacienda, no han podido las oficinas facilitármela, según nota que me han enviado.

¿Cuándo terminó la guerra?

Y bien; este es el problema que tenemos ante nosotros. Y la ley dice que el anticipo debe terminar un año después de concluida

la guerra, y señores diputados, seréis testigos, como lectores, de esas interpretaciones canchillerescas, a virtud de las cuales la guerra no ha terminado; el año después de la guerra no termina hasta Enero de 1921. Si hay una declaración del ministerio de Estado; si hay una declaración de un periódico de París, yo quiero someter a los señores diputados esta consideración, que creo suficientemente grave. Si los periódicos, en vez de recibir un beneficio, estuvieran pagando un impuesto, cuya limitación legal fuese un año después de terminada la guerra, ¿qué de cosas oíríamos todos a la Prensa en pleno tachándonos de locos y de idiotas a unos señores que creyeran que la guerra no terminó en Noviembre?... Este es el argumento.

Para la Prensa periódica española, en tanto no se ratifique el Tratado de Versalles, y no sabemos lo que es su ratificación plenaria, porque pueden quedar ahí faltos de todo resorte en la voluntad del Estado español unos cuantos Estados balcánicos que no quieren ratificar el Tratado de Versalles, la guerra terminará cuando la Prensa española quiera; es decir, que mientras se estén peleando por ahí dos armenios y un turco, la guerra europea no ha terminado. (Risas.)

El precio del papel

Pero bien; chanzas aparte, el problema es de una inmensa gravedad. Tenemos aquí las cifras que demuestran el gráfico de la elevación del precio del papel, y tenemos que cuando el Estado, candorosamente, se comprometió a pagar la diferencia entre el precio que tuviera el papel para los periódicos en 1914 y el que regía en aquellos momentos (esto era en 1916), la diferencia no era, en realidad, para temblar; era el anticipo pesetas 14'35 los 100 kilos; 15, 18, y esto ha ido en una progresión ascendente determinada la cuantía del anticipo por una Comisión, en que, cualquiera que sean los agravios y las querellas en estos momentos (que serían cosas de analizar), coincidían perfectamente el interés del trust papelero y el interés de la Prensa periódica.

Porque la designación de estos anticipos se ha hecho por una Comisión arbitral, que, presidida e influida por funcionarios del Estado, tienen representación de ambas partes; pero como esto era muy alegre que lo pagara el Estado, y ni a la Papelera ni a los periódicos les interesaba el anticipo en tanto que el Estado lo pagara, esta curva que comenzó en 14'35, pasó luego a la máxima, en Octubre de 1918, a 133 pesetas los cien kilos de recargo sobre el tipo de 30 y 35 pesetas, que era lo corriente, los cien kilos en 1914. Y ha vuelto a descender. A partir de Octubre de 1918, viene una baja, que se detiene en 67'57 pesetas los cien kilos en Enero de este año. Pero en Marzo, sube a 67'77. Es evidente, según todos los informes, que los precios del papel han de aumentar, porque la crisis del papel es una crisis mundial.

No en vano, para las necesidades apremiantes de la guerra, se han talado bosques enteros; no en vano, principalmente, la pasta para la fabricación del papel se extrae de la madera; no en vano, a pesar de haber desaparecido el enorme gravamen que significaba en los fletes el seguro de guerra, los fletes, por la penuria y la insuficiencia de la Marina mercante en todo el mundo, han de estar en una proporción crecidísima con relación a aquellos fletes hasta ruinosos para la Marina mercante española, que rigieron con anterioridad a la guerra, y esto no acabará nunca para la Prensa española. El problema es de otra índole, y hay que abordarlo.

El precio de los periódicos

A los que os han llevado el cuento de que esta obra es maniobra que afecta a la Prensa de la derecha, yo digo que, desgraciadamente, la Prensa de la derecha es la que puede resistir más perfectamente la elevación de precio que en los periódicos ha de venir de un modo inevitable, porque, dada la cantidad de papel y la cantidad de elementos que acumulan las Empresas periodísticas españolas, en una competencia insensata y totalmente ruinosas, no puede subsistir el régimen de que se vendan a cinco céntimos, mientras periódicos inferiores valen en Francia 15, 20 y 25 céntimos. Eso hay que abordarlo con serenidad de juicio, sacrificando intereses, si es preciso. ¿Es que los patrocinadores de esta solución creen que aquí no contarían con los votos resueltos y con los apoyos decididos para toda acción protectora del Estado en materia arancelaria? Pues se equivocan. Lo que es posible, por desgracia para nosotros, es que ante la crisis mundial del papel; eso que, acaso en años pretéritos, pero no lejanos, era una solución, no lo sea en este momento; es posible que, abiertas las puertas de las Aduanas de par en par a la importación de papel extranjero, no entrase ni una resma de papel por nuestras Aduanas, porque el resto de las naciones tienen un problema idéntico al nuestro. Pero nosotros, lejos de oponernos, apoyaremos soluciones de esa naturaleza, con tanto más ardor y tanta más sinceridad cuanto que ellas son más eficaces; pero esto no puede ni debe seguir, esto es inexcusable que no siga. Hay que cumplir la ley; la ley ha sido un destino; la voluntad de los Gobiernos, débil ante estas presiones, no es lo suficientemente fuerte para imponer el espíritu de la ley.

Otra inmoralidad

Señores, si están tan bien repartidos todos los elementos estratégicos, que hay una ley del Sr. Cambó de la defensa de bosques, cuya vigencia, por mandato imperativo de la ley, termina a los seis meses de concluida la guerra, y por respeto a los intereses de estos periódicos, y por no prejuzgar esta cuestión, todavía no ha declarado el Estado español que han transcurrido seis meses después de terminada la guerra!

(El Sr. GALLINAL: Y eso que yo he pedido aquí que se declarara.) Y eso con daño evidéntísimo de grandes intereses afectados por aquella ley. Toda la vida forestal está pendiente de la vigencia de la ley Cambó, y la ley Cambó sigue vigente, a pesar de que es indudable que la fecha para su

muerte, claramente establecida en su texto, se ha cumplido y ha vencido. Pero, además, creo que el Sr. Cambó lo dijo en su discurso, tomando pie de unas acertadas indicaciones de la Intervención general del Estado, no es lícito acudir en auxilio de industria alguna, por muy simpática que sea, en tanto no se evidencie que esa industria ha agotado los medios de que dispone para su propia subsistencia, y en la Prensa, ¿qué clase de ensayo se ha hecho? Pues que, señores diputados, mientras estos millones jugaban esta zarabanda, saliendo alegremente de las ventanillas de nuestra Tesorería, y prestándose a las combinaciones que se prestaban, ¿no hemos asistido en esa competencia a un poco de feria de una gran parte de la Prensa de Madrid al verla invertir miles de duros en regalar pavos, abonos a corridas de toros, motocicletas, onzas de oro, lo cual supone que había un exceso en sus recursos? El periódico, una entidad periodística que se acoge tan precario a un auxilio del Estado, no tiene derecho a esa clase de prodigalidades, a esa clase de despilfarros. Lo que sucede aquí es que la Prensa española, entre la cual hay esfuerzos laudabilísimos, significa lo que yo dije antes: que el esfuerzo que suponen los periódicos, tal como están organizados y tan espléndidamente como están servidos algunos de ellos, no lo puede resistir la potencia económica de nuestro mercado. Y en esto contesto a esa infantil digresión que se hace en algún periódico, queriendo demostrar al lector cómo determinado precio de venta de un periódico no compensa el coste, porque con esa teoría no hay demostración de que ningún periódico del mundo viva.

Opinión del Tribunal de Cuentas

El coste de un periódico es superior al precio a que se vende; la compensación viene en el elemento de la publicidad, que aporta el ingreso más saneado para la administración del periódico. Cuanto más espléndido es, cuanto más páginas tiene, cuanto mayor sea la información de que está dotado, el déficit es mayor; pero, a renglón seguido, y como compensación de su popularidad, de su influencia en la opinión, de su circulación, viene un ingreso más nutrido en su publicidad, que es la que compensa y lo que le permite vivir. Pero aquí se ha acudido al Estado, como se acude siempre por parte de todos. El Estado se ha entregado a esto tan prodigamente, que eso de que el anticipo no se podrá reintegrar, algunos señores diputados lo estimarán como unas palabras quizás apasionadas más, pero tengo aquí la última Memoria del Tribunal de Cuentas del Reino, y de ella es este párrafo, que demostrará mi aserto: «Como prueba de cuanto queda expuesto bastará examinar el adjunto estado, cuya redacción comprende todos los datos conocidos en esta cuestión, y se tendrá que el «anticipo a la Prensa periódica diaria», siguiendo el mismo orden que el de los datos consignados, ofrece tan desigual proporción entre la cuantía del anticipo hecho por el Tesoro y reintegro que del mismo se verifica, que cabe presumir, nunca afirmar, que la completa cancelación del anticipo tendrá efectividad, en el caso más favorable, y siempre que éste termine en el año previamente fijado, antes de un largo período, dejando, claro es, a salvo la consideración de si tal hecho es consecuencia del grado de cumplimiento de las cláusulas establecidas, extremo que, por no rendirse cuenta adecuada, no se puede apreciar.»

De modo que el Gobierno tiene aquí una voz tan autorizada, tan elocuente y tan desapaionada como la del Tribunal de Cuentas, y el Gobierno, ¿qué pretende hacer? Es que acaso estando como está en litigio que la fecha en que expiraban los beneficios de esta ley era la de Noviembre, ese Gobierno, cuya muerte nos está anunciando tan pomposamente, ¿se atreverá a dejar como testamento una resolución a favor de la cual haya una prórroga en esto? Porque no es posible entrar a inquirir en las deliberaciones de los Consejos de ministros, pero yo tengo para mí por muy cierto que cuando este problema se planteó la primera vez en el Gobierno último que presidió el señor conde de Romanones, aquel Consejo de ministros deliberó y resolvió que el plazo en que expiraba esta ley era en Noviembre último, y a pesar de eso nada se ha resuelto declarándolo, y primero se pensó en que la fecha en que expiraba esta ley era aquella que coincidiera con el aniversario del Tratado de Versalles, y después se alegó que hay una disposición del ministerio de Estado, en virtud de la cual, para nosotros la guerra no termina cuando el Tratado de Versalles, sino seis meses después, y todo el año que corra, serán 30, quizás 40 millones de pesetas que no se podrán reintegrar, que por muy buena que sea la voluntad de quienes quieren reintegrarla, no será posible, porque en esta competencia que tiene la Prensa española, el periódico que no haya cobrado ese beneficio del anticipo y que siga después de terminar este mes, de terminada esta ventajita, estará en mejores condiciones que el que tiene la carga precedente del anticipo, que no podrá competir con él, porque no habrá razón moral para que, desaparecida una cantidad de periódicos acogidos al anticipo, quienes honradamente siguieran prestandose a la cancelación de esta deuda, tuvieran sobre sus hombros, aunque la ley lo diga, la carga de quienes no pagaron. ¿Es que si alguna de estas Empresas, por unas u otras consideraciones, enajenara la propiedad de su título, y una Empresa nueva, sin los escrúpulos morales que tuviera la anterior, burlara la ley, habría derecho a exigir al periódico que se portara honradamente el cumplimiento de cargas que dejó el defraudador?

Claro que la ley en su proyecto que trajo aquí el Sr. González Besada, quiso corregir eso con una cláusula, a virtud de la cual fueron responsables solidariamente y por igual de la deuda, no sólo los periódicos acogidos al anticipo, sino los que nacieron después de él. Esto era una garantía, pero era una enorme deuda. El Parlamento no pasó por ella; tuvo que rechazarla; la rechazó legítimamente. Pe-

ro al rechazarla, la única garantía desapareció. Hoy no existe ninguna garantía; hoy las Empresas propietarias de sus periódicos, que se llaman de una manera o de otra, no tienen absolutamente ningún compromiso con el Estado. El compromiso con el Estado solamente está acumulado a los rútolos de los periódicos, que mañana pueden cambiar, pueden desaparecer, pueden morir, y ante esa convicción de que el anticipo no se podrá reintegrar, ¿el Gobierno pretende prorrogarlo?

El miedo a la Prensa

Señores diputados, esto sería tanto como el temor al poder de la Prensa, y una obra de Gobierno elevada y noble es levantarse contra esa presión. ¿Si hemos oído aquí, con desenfado, noches atrás, hablar de las subvenciones en el Gobierno se dan a los periódicos! ¿Si en esta polémica de Prensa a que ha dado lugar este litigio, se han acusado unos a otros de recibir dádivas y mercedes en forma de dinero del ministerio de la Gobernación! ¿Si tenemos además que muchas veces, como un alivio a la situación económica inferior en que vive el periodista en Madrid, el ministro amigo, el ministro devoto tiene que acudir al socorro de ese periodista contribuyendo con credenciales! ¿Es que la Prensa española va a vivir exclusivamente de la merced del Gobierno?

(El Sr. GASSET y ALZUGARAY: Hay excepciones, Sr. Prieto.)

El Sr. PRIETO: Naturalmente. Creo que están salvadas, que no está en el ánimo de nadie generalizar, ni he generalizado en los periódicos, ni he generalizado en las Empresas, ni he generalizado en los periodistas. Pero, ¿se atreverá a negarlo el Sr. Gasset?

El Sr. Sr. GASSET y ALZUGARAY: No. Me atrevo a negar...

El Sr. PRESIDENTE: Está su señoría anotado para consumir un turno. Oportunamente usará de la palabra.

El Sr. PRIETO: De manera, señores diputados, que hay que acabar con ese espectáculo. Pensad que no hay reintegro posible, y pensad que, además, queriendo hacer un beneficio a la Prensa, aun sacándola del agobio del momento, no es esto más que abismarla más en el conflicto insondable que ella misma se ha creado, y que ella por sí, con ayuda lícita, y sabiendo a cuánto llega su esfuerzo y su cuantía, debe resolver, porque en otro caso habría derecho a suponer que una coacción moral, procedente de una conducta poco levantada, poco noble, poco limpia de los políticos en España, de unas y otras representaciones, le hacía someterse obligadamente a este imperio de la Prensa, que en esta ocasión es ruinoso, como creo que he demostrado, para los intereses del Tesoro. (Muy bien en la izquierda.)

Discurso

del señor Ortega y Gasset

El anticipo a la Prensa no debe prorrogarse

Es muy natural la honda preocupación que los problemas de la Prensa tienen que producir a cuantos nos interesamos por este aspecto de la cultura española, y en general, a todos los ciudadanos, y yo lamento que una cosa que es tan esencial a la vida pública, tan importante, que inspira tantos amores, sea menester que la tratemos a última hora, en unos ratos a desollar del Presupuesto, sin la tranquilidad, sin el tiempo que estos problemas exigen. Yo he de atender, naturalmente, las indicaciones del señor presidente; me hago cargo del momento, de la hora y de la ocasión, y no hago más que subrayar esto, y en cierto modo protestar de que problemas vitales, en este desconcierto en que por desdicha solemos proceder, se invierten tantas horas en cosas de poca monta y dediquemos escaso tiempo a cosas tan esenciales, porque esto es esencial, porque es la Prensa la conciencia del país, la manera de formarse la opinión, y claro está que los que nos interesamos por una forma moderna de vida nacional, hemos de dar a ésta una importancia primordial.

La Prensa, supeditada al Gobierno

Yo soy totalmente adverso a la concesión y a la continuación del anticipo reintegrable. Considero que la Prensa, en absoluto, no sale favorecida con una situación que, digase lo que se quiera, explíquese como se interese, tendrá en el fondo y en la médula una relación de dependencia, de supeditación en cierto modo a los Gobiernos y a los Poderes públicos, incompatible con la máxima independencia que la Prensa debe tener.

Dejemos a un lado, que luego lo trataremos, toda esta parte del mecanismo económico, de si el anticipo es realmente reintegrable o no lo es, como yo creo, porque estimo que no se llega a reintegrar ni aun el servicio de intereses de la emisión de Deuda que el Gobierno tiene que realizar para entregar esos anticipos a la industria periodística. Dejemos a un lado todo este mecanismo económico, toda esta complicación en la percepción, todas esas evasivas con que se hará ineficaz el reintegro, todo este largo, interminable período durante el cual el Estado va a reintegrarse. Magistralmente lo ha explicado el Sr. Prieto y no he de pretender superarle, ni por respeto a las indicaciones de la presidencia, he de incurrir en repeticiones. Pero este aspecto de la independencia de los periódicos sí que es esencial, porque, en resumen de cuentas, por muy dentro de la ley que esté esa real subvención percibida por los periódicos, ¿qué duda cabe que entre la independencia de un periódico y su público se interpone una oficina adscrita a un ministro, que retrasa o adelanta la percepción, con expedientes, con dificultades? ¿Qué duda cabe que todo ello establece una sombra en la pureza de movimientos, en la absoluta agilidad de movimientos independientes de un periódico? Aquí entiendo yo que está el error, de buena fe, en que incurrieron los que han venido regentando el aspecto económico de la Prensa española, que durante mucho tiempo ha estado adscrita a

escasas personas, las cuales tomaron un camino equivocado. Si este régimen de anticipos se aplicase a todos los problemas de la economía doméstica nacional, el Estado no tendría bolsillos para pagar anticipos reintegrables, porque los ciudadanos podrían acudir a él pidiendo que les pagara la diferencia entre el precio que los alquileres tenían en 1914 y el que tienen hoy, o entre lo que costaba un par de botas y lo que hoy cuesta, y con mucha más razón habría de aplicarse este criterio a artículos de primera necesidad, como el pan, principalmente, y en ningún aspecto de la economía individual, en ninguna de esas necesidades esenciales, hemos visto la intervención del Estado tan directa y eficazmente como por el anticipo reintegrable a la Prensa se establece.

Los periódicos deben vivir del público

Otro camino se ha debido tomar. Es lástima que las Empresas no hayan comprendido que en el periodismo, como en todas las industrias, se debe aspirar exclusivamente a vivir del público y buscar en él los medios de vida. Todo lo que sea establecer apoyos que dejan la duda de si un periódico vive de su público o vive de este género de auxilios, es prolongar una situación artificial, que a nada conduce; porque si un negocio no lo es (y examino esto desde el punto de vista de la industria privada, dejando a un lado el aspecto cultural, tan interesante también), si no tiene una base propia de sustentación, todos esos auxilios no constituirán más que un artículo pasajero, y con ellos se habrá aplazado el problema; pero no se habrá resuelto. Me parecerán bien todas las medidas que se encaminen al abaratamiento del papel, de las primeras materias y de los fletes, a fijar el precio que debe pagar el público por los periódicos y a evitar que, cuando el público compre un periódico por cinco céntimos, reciba doce o catorce céntimos de valor intrínseco en aquella mercancía, lo cual es una gran mentira económica. Todo lo que no sea eso, es engañarnos unos a otros y hacer perdurar una situación verdaderamente absurda.

El anticipo es un monopolio inmorral

Además, tiene esta cuestión un aspecto fundamentalmente inmorral, el de la defensa de un monopolio, de un privilegio para unos, cerrando toda posibilidad de crear periódicos nuevos. La ley del anticipo reintegrable excluye a todos los periódicos que se pudieran fundar, a partir de la fecha de esa ley. ¿Con qué derecho se establece esta barrera para la renovación de la Prensa española, para la libre iniciativa de crear una nueva Empresa? ¿Con qué derecho se establece ese privilegio y ese monopolio a favor de una Prensa vieja, que impiden una vida mercantilmente igual para todos los periódicos? La ley ha sido arrancada al Parlamento por la coacción, con una rapidez excesiva, que explica las mil deficiencias, las mil imprecisiones que dejan todos esos boquetes, por donde las garantías del Estado desaparecen y huyen. Con que examinemos unas cuantas fechas veremos lo ligeramente que esta ley ha sido aprobada. Se presenta el proyecto de ley al Congreso el día 12 de Julio de 1918; el mismo día se discute y aprueba el dictamen; pasa el proyecto a la Comisión de Conexión de estilo, es despatchado por ésta y se aprueba definitivamente, acordándose que pase al Senado; el día 17 de Julio se discute el dictamen en la Alta Cámara, se aprueba, se declara urgente y se aprueba definitivamente; se da inmediatamente cuenta del mensaje del Congreso, indicando los señores diputados que han de formar parte de la Comisión mixta, por una pequeña modificación que se introdujo, y el día 19 queda total y definitivamente aprobado el proyecto en ambas Cámaras. Esta tramitación, tan excesivamente rápida, naturalmente, ha dejado completamente indefenso el interés del Estado; ni el reintegro ha sido estudiado con detenimiento, para que fuese eficaz, ni se han tomado las medidas necesarias para impedir los posibles fraudes que con esta ley pueden cometerse. Y así se da el caso de que, mandando la ley que no se pueda cobrar ese anticipo reintegrable más que sobre el 80 por 100 de la tirada en determinadas fechas, los expedientes se han arreglado convenientemente para que, como decía el Sr. Prieto, todos los periódicos, o casi todos, disfruten del anticipo para la totalidad del papel que consumen. No hay garantía de ninguna clase respecto a la cifra de la tirada, habiéndose producido en algún caso el fenómeno escandaloso de que se haya figurado una tirada enormemente superior de la real, y el exceso de papel se ha vendido al precio corriente, con un evidente beneficio para el bolsillo del intermediario. Esto ha podido hacerse impunemente dentro del régimen de esta ley, y yo llamo la atención de los señores diputados acerca de estos abusos. En fin, es una ley mal pensada, mal desarrollada y aprobada con extremada rapidez. (Pausa.)

La guerra terminó al firmarse el armisticio

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Tenga el señor presidente la seguridad de que nadie más que yo desea que esta intervención mía sea brevísima, dentro de la necesidad que tengo...

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Yo procuraré amoldarme al cuarto de hora, y quisiera que la ley no tuviese tantos motivos de impugnación, que, a disponer de tiempo, mucho sería necesario para impugnarla. Queda, por último, una interpretación, que es una argucia, diciendo que la guerra no ha terminado. El espíritu y la letra de la ley no se acomodan a esa interpretación benévola para la prórroga del anticipo, en virtud de la cual hasta que los Tratados de paz estén depositados, metidos en un sobre y colocados en el sitio definitivo, desde el cual han de pasar a la Historia, y hasta un año después, no debe terminar el anticipo. No. El artículo 3.º de la ley dice: «Desde el primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, y hasta un año después que cese la actual guerra europea». Es evidente que el espíritu y la letra de

la ley dice: «Desde el primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, y hasta un año después que cese la actual guerra europea». Es evidente que el espíritu y la letra de

la ley dice: «Desde el primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, y hasta un año después que cese la actual guerra europea». Es evidente que el espíritu y la letra de

la ley dice: «Desde el primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, y hasta un año después que cese la actual guerra europea». Es evidente que el espíritu y la letra de

la ley dice: «Desde el primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, y hasta un año después que cese la actual guerra europea». Es evidente que el espíritu y la letra de

la ley dice: «Desde el primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, y hasta un año después que cese la actual guerra europea». Es evidente que el espíritu y la letra de

la ley se refieren a la cesación del acto de guerra, el obsequio de las armas; pero de ninguna manera se prestan a esta interpretación benévola, que habría de tener consecuencias tan lamentables para el Tesoro público. De ninguna manera puede interpretarse así. Quiéranse tener experiencia en asuntos fiscales y hayan ido alguna vez a las oficinas públicas, principalmente a las de Hacienda, ¿se han encontrado alguna vez con empleados tan benévolo que en asuntos fiscales den a las leyes esta interpretación? Nunca. El punto de vista del Estado ha de ser restrictivo, y aquí se trata de abrir amplitudes que no pueden pasar sin una severa impugnación. No creo yo que tenga que hacer protestas de mi amor a la Prensa, porque esto me parecería vulgar y completamente ocioso. Yo quiero para la Prensa lo mejor; pero quiero una situación pura, de absoluta dignidad, de vida real y efectiva; que tenga efectividad en la opinión pública, que viva de su público cada periódico y no de dependencias. No tengo, pues, que hacer protestas; pero con la manera de llevar este asunto no puedo menos de decir que estoy en completa discrepancia. Es evidente, señores diputados, que la rapidez con que fue aprobada esta ley en el Congreso y en el Senado, obedece, digámoslo sincientemente, a una timidez excesiva que inspira la Prensa y que no debe inspirar, que no tiene por qué inspirar la Prensa pura, y que yo protesto contra que a nadie los inspire.

¿Por qué La Cierva apoya ahora el anticipo?

Obedeciendo a estos temores, evidentemente, los trámites de estos expedientes han ido con la rapidez que el Sr. La Cierva, en cierta ocasión expuso con su elocuencia, cuando se trató de la discusión del real decreto por el cual, por primera vez y a espaldas del Parlamento, se dió el primer anticipo. Yo, que respeto al Sr. La Cierva en todos momentos, y he dado pruebas de ello, ahora hago una apelación a su conducta de hombre recto, que no anda por los caminos de la política con sinuosidades, para sorprenderme un tanto de que en este asunto, lo digo con absoluta lealtad, apoye este verdadero desfilfarro de los fondos del Tesoro, con tan pocas garantías para el Estado, cuando se ha levantado para poner correctivo a empresas menos escandalosas que esta que lamenta.

Y he de terminar, porque no quiero abusar de la benevolencia del señor presidente, diciendo que yo aspiro con entusiasmo y de buena fe a la regeneración de la Prensa por los caminos sinceros y puros, por el camino del deber, no por el camino de las composiciones artificiosas, sino de la Prensa viva, como puede y debe vivir, frente al público, y sin estas combinaciones que no la enaltecen, a mi juicio, sino que, al contrario, la causan un honro y fundamental desprestigio.

Discurso del señor Alba

Explicación de su conducta

Parecía extraño, señores diputados, que yo no dijera en este debate algunas palabras; no sólo porque fui, como ministro de Hacienda del Gabinete Romanones, si no autor único colaborador importante en el real decreto que en aquella época se sirvió discutir el Sr. La Cierva, sino también porque es notorio que en estos mismos días, dignos amigos míos, representantes de esta minoría en la Comisión de Presupuestos, adoptaron una actitud en contra del dictamen que ahora se discute, suscribiendo con todos sus compañeros de la Comisión, entonces por unanimidad.

(El Sr. NICOLAU: Todos menos uno.)
(El Sr. MATEZANZ: También su señoría, aunque fué el único que algo indicó.)
(El Sr. NICOLAU: Pero no suscribí el dictamen.)

Suscribiendo entonces, casi por unanimidad—y con eso salvo los escrúpulos del señor Nicolau—un dictamen de oposición al que ahora se discute. Y por lo mismo que no revelo ningún secreto afirmando que son tan grandes, tan singulares y de un género tan especial las sugerencias y las presiones que se hacen en torno de la Cámara para llevar a puerto este asunto, yo me consideraría indigno de la posición que ocupó, inmerecidamente, en la política española y de la confianza que en mí han depositado estas fuerzas de la izquierda, si no dijera, sin temor a ningún género de conminaciones y de amenazas, lo que honradamente pienso acerca de la materia que se discute.

Yo declaro que mis amigos de la Comisión de Presupuestos no me habían consultado respecto a la actitud que hubieran de adoptar en la cuestión que examinamos; y no me podían consultar esto por una razón muy sencilla: porque ninguno sabía que esa cuestión había de examinarse en la Comisión. Ellos dieron un voto, y yo, fiel a las prácticas de esta minoría, creí que no tenía ni el derecho siquiera de examinar lo que ya ellos habían resuelto; porque yo no podía invitar a mis amigos a que hicieran, por ningún género de consideraciones, si es que las mías hubieran disuadido de las suyas, de lo que yo jamás habría hecho, que era revotarse. Yo respeto la actitud de aquellos (aquí se ha explicado de manera que yo no comparto, pero que merece desde luego mi consideración) que, por motivos más o menos estimables, procedieron de otro modo. Lo que afirmo es que mis amigos de la Comisión de Presupuestos obraron en uso de un libérrimo derecho, y como expresión de un convencimiento honrado que yo no puedo menos de respetar.

El auxilio a la Prensa

Fuí, como he dicho, colaborador del decreto de auxilios a la Prensa, y no me arrepiento de haberlo sido, porque aquel decreto señaló una posición en el asunto, que yo también mantengo. Yo creo que era un deber del Estado español auxiliar a la Prensa en las circunstancias por que atravesaba durante la guerra, y aun en aquel período en que era discreto, era previsora seguir protegiéndola; pero tenía ya aquel decreto una limitación en el tiempo y una limitación en la cantidad, que procuró también mantenerse en la propuesta

del Gobierno nacional. Eso es lo que aquí no se ha recordado hasta ahora, y sobre ello voy a decir algunas palabras, porque yo era ministro también del Gabinete nacional que presidió el Sr. Maura, y del cual formaba parte, no necesito recordarlo, con posición preminente por la cartera que desempeñaba, y porque en cualquier caso la ocuparía tratándose de quien se trataba, mi ilustre amigo el Sr. Dato. El Sr. Dato recordará, como recordarán los que fueron compañeros míos de aquel Gobierno, que examinamos este asunto con un criterio de extrema prudencia, con un criterio de exquisita previsión, y que precisamente algo que fué objeto de nuestra liberación detenida fué lo que se consigna en lo que después resultó artículo tercero de esta ley, que dice—conviene recordarlo una vez más—: «Desde el día primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, y hasta un año después de cesar la actual guerra europea, el Estado auxiliará...», etc. Hasta un año después de cesar la actual guerra europea, y yo recuerdo perfectamente que en algún texto de los que examinamos se decía: «Hasta un año después de firmar el Tratado de paz»; pero aquel Consejo de ministros sustituyó esta condición por la que se consigna aquí, precisamente para evitar estos distinguos, estos tiquis miquis jurídicos a que ahora pretende asirse la cuestión para prolongar el favor en pro de la Prensa; porque se dijo que la frase «hasta un año después de la firma del Tratado de paz» podía conducir a todas estas posibles contingencias que, con frases pintorescas, señalaba el Sr. Prieto en su admirable discurso.

El término de la guerra

Precisamente para huir de ellas, para evitar que por el hecho de que se firmara o no el Tratado de paz, pudiera, indefinidamente, seguir protegiéndose a la Prensa en términos que no respondían ya al interés público, se sustituyó esa frase por la que viene en la ley: «Hasta que cesara la actual guerra europea.» Es decir, refiriéndose, no a una consideración jurídica, no al estado jurídico de guerra de que hablaba mi ilustre amigo el Sr. La Cierva, sino al estado de hecho de la guerra; y según el común sentir y según la opinión de todos los tratadistas de Derecho internacional, sin excepción de uno solo, la guerra cesa, ¿cuándo? Cuando se suspende la lucha de las armas.

(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben. El presidente agita la campanilla.)

Puede discutirse si esto fué un acierto o un error; pero lo que no se puede discutir es la intención, porque la interpretación auténtica del acto de aquel Gobierno está en los que le formáramos; y yo afirmo, bien seguro de que nadie me desmentirá, que esta frase respondía al propósito del Gobierno, principalmente expuesto por su ilustre presidente, de que esta cuestión no admitiera ni interpretaciones ni distinguos.

El precio de los periódicos

Y en la previsión de aquel Gobierno entra un segundo término, que es al que se refiere la enmienda que está sobre la mesa, relativo al precio de los periódicos. Porque, señores diputados, yo no discuto, ¿cómo he de discutirlo después de lo que acabo de decir?, la legitimidad y aun la necesidad del auxilio a la Prensa; lo que digo es que constituye algo verdaderamente inexplicable, por no decir intolerable, que esta situación de la Prensa la soporte exclusivamente el Tesoro público y no los lectores mismos de los periódicos, y por eso el Sr. Maura, en el primitivo proyecto que llevó al Consejo de ministros, y aquí hay personas que me escuchan que lo saben, porque yo, en representación del Gobierno, hablé con algunos de ellos, y no quiero citar su nombre porque no pertenece a esta Cámara, propuso como condición inexcusable, y se lo recuerdo a sus dignos correligionarios hoy, que los periódicos elevaran el mínimo del precio de venta a diez céntimos, que es lo que se pide en la enmienda que he suscrito con mis dignos compañeros de minoría. ¿Es que no basta la elevación a diez céntimos? Entonces que se sufra, como solución transitoria y decorosa para todos, con el auxilio del Tesoro; pero continuar en esta orgía de papel, gastando páginas y más páginas, que paga exclusivamente el Tesoro público, pero que tiene una remuneración espléndida con las cantidades que los anunciantes satisfacen por las tarifas de publicidad en las taquillas de esos periódicos, eso no es previsor; eso no es discreto; eso no es responder al interés público, y eso no lo puede defender públicamente nadie.

Por eso, nosotros pedimos que se eleve el precio de los periódicos, como mínimo, a diez céntimos, y que el producto de este aumento sea una minoración del auxilio del Tesoro.

La única solución eficaz

Pero, además, de que es la única solución eficaz, porque lo demás es engañarse a sí mismos los señores de los periódicos y es contribuir nosotros a este engaño delante del país, porque las circunstancias que han producido, lo ha dicho también el Sr. Prieto, y lo han repetido otros oradores, la elevación del precio de la pasta de papel y la producción en general de este artículo no han desaparecido, sino que se están agravando cada día, yo pregunto: ¿Es que, insistiendo en la teoría expuesta por algunos de los oradores, cuando llegue el momento en que, con arreglo a la interpretación más laxa, cese el auxilio del Estado a los periódicos, se nos van a pedir nuevos auxilios a título de que los periódicos no pueden vivir, y este auxilio va a seguir indefectiblemente?

Esto no será posible, porque por siervo que resultara el Parlamento español, en ese caso la conciencia pública no impediría a todos ese género de concesiones; y como entonces no podría hacerse eso, lo que hubiera de hacerse entonces hágase ahora con decoro para todos, y será una solución armónica, que salvará todas las opiniones y dejará a cubierto todos los intereses; pero no se pretenda seguir unos meses más girando so-

bre el Tesoro público, manteniendo una situación insostenible y queriendo engañarse a sí propios perseverando en una situación que es antieconómica, que es disparatada, que es absurda, porque en ningún país los periódicos pueden hacer, ni hacen, lo que están haciendo en España, sino que, por el contrario, se ha señalado aquí el ejemplo de distintos países extranjeros en que todos los periódicos han elevado su precio; y el Tesoro público no tiene la culpa de que los señores empresarios de los periódicos españoles no se pongan de acuerdo respecto de la manera de realizar esta elevación. Esta es cuestión que debe resolver ellos; pero, en todo caso, está la previsión en el texto de esa enmienda, obligándoles inexcusablemente a que eleven el precio de los periódicos al mínimo de diez céntimos.

El Sr. GASSET ALZUGARAY: Los hay que los dan más baratos.

El Sr. ALBA: ¿Qué quiere decir con eso el Sr. Gasset Alzugaray?

El Sr. GASSET ALZUGARAY: Digo que hay algunos que los venden más baratos que los demás.

El Sr. ALBA: Los venden al mismo precio que los demás.

El Sr. PRIETO: Todos los periódicos, a ciertas horas, se dan hasta de balde.

Un diputado: Y los hay que no se leen ni aun de balde.

El PRESIDENTE: Agradeceré al señor Alba que se acerque al final de su discurso.

El criterio del Gobierno

El Sr. ALBA: Yo creo que resta un último elemento de juicio, del cual no podemos prescindir; y en esto opino como el Sr. La Cierva: el elemento de juicio es el criterio del Gobierno, porque al Gobierno incumbe la ejecución de las leyes y la Cámara no ha escuchado hasta ahora una sola palabra respecto al criterio del Gobierno. Yo no pretendo actuar con ningún género de sugerencias en el ánimo del señor ministro de Hacienda y me allano desde luego a que no quiera exponer su opinión completamente hostil a la que sostiene desde estos bancos; pero sostengo que, sea la que quiera la opinión del Gobierno, es indispensable que el público la conozca como norma de conducta y de juicio y como explicación de actitudes.

Yo no quiero tampoco usar palabras gruesas, ni caer en movimientos de exaltación, porque aun la viveza con que acabo de pronunciar las palabras que he dicho, es más que otra cosa expresión de un convencimiento; pero no manifestaciones de pasiones que no me asaltan; lo que digo es que el Parlamento no se debe hacer ilusiones, que este es un asunto en el cual todo el mundo está ya en el secreto, y que importa que nos mostremos legisladores de España en una actitud relativamente pública y discreta, porque, sin perjuicio de que intervengan en este asunto los grandes actores que ya han intervenido en él, la gente de fuera ve demasiado el ir y venir de los tramoyistas. (Aprobación en la izquierda; rumores en otros lados de la Cámara.)

LA POLITICA

Animación en el Congreso.—Una cuestión personal.—Aprobación definitiva del Presupuesto

A pesar de que la sesión, por lo dilatada y fecunda en vivos incidentes, había llegado aun en los más esforzados al natural cansancio, hasta las primeras horas de la madrugada no decayó, sin embargo, la animación en el Congreso.

Se comentaban en los pasillos las incidencias del debate sobre el anticipo a la Prensa, y muchos que votaron a favor de éste manifestaban que lo habían hecho obligados por deberes de disciplina.

También se hablaba de haberse concertado un lance entre un senador vitalicio, que intervino en una violenta escena desarrollada en el salón de sesiones, y un elocuente diputado y muy querido compañero nuestro.

Informado de esto el presidente de la Cámara, dijo a los periodistas, después de la sesión, que había iniciado ya gestiones para evitar el lance personal y que confiaba en conseguirlo hoy.

El articulado del Presupuesto quedó aprobado definitivamente en votación, y, por tanto, no se aplicará ya la «guillotina».

La sesión de esta tarde se dedicará a la discusión de algunos asuntos sin importancia.

El Congreso, aprobados los Presupuestos, respetará en lo sucesivo la semana parlamentaria, no celebrando, por consiguiente, sesiones los lunes y sábados.

La Comisión de Presupuestos

La Comisión de Presupuestos del Congreso se reunió ayer mañana, continuando el examen de los votos particulares y enmiendas presentados al articulado de la ley.

Se aceptó un voto del Sr. Prieto sobre aumento de haberes a los peones camineros y guardas forestales.

Se aceptó también un voto del Sr. Ventosa sobre concesión de una décima de las contribuciones de los Ayuntamientos mayores de 100.000 habitantes, con destino a obras urbanas.

Por último, fué aceptada una enmienda dando determinados efectos retroactivos a los aumentos de sueldo concedidos a la Magistratura con objeto de que sus beneficios alcancen a los jubilados, y haciendo extensivos los beneficios a los magistrados del Tribunal de Cuentas o Inspectores de Cuerpos especiales que cuenten con más de treinta y cinco años de servicio.

La reunión de minorías

Como habíamos anunciado, antes de la sesión del Congreso se reunieron con el presidente de la Cámara los representantes de todos los grupos parlamentarios.

A la reunión concurrió el ministro de Hacienda.

El Sr. Sánchez Guerra expuso a los reunidos que con arreglo a la base cuarta del artículo 112 del reglamento de la Cámara, hoy mismo tenía que quedar ultimada la discusión del articulado de Presupuestos, y que, como había convenido con la minoría socialista que determinados extremos del articulado tendrían amplia discusión, y esto no podía hacerse sin prorrogar indefinidamente la sesión, leseaba hallar una fórmula que abreviase los debates, con objeto de no tener que apelar a ese recurso.

El conde de Romanones dijo que había un medio. El de dejar sin efecto el acuerdo de la «guillotina».

El Sr. Sánchez Guerra se opuso rotundamente a tal propuesta, por estimar que quedaba anulada la eficacia del artículo 112. Por su parte, el Sr. Sánchez Guerra propuso que se redujera a diez minutos el tiempo durante el cual cada orador podía hacer uso de la palabra.

El Sr. La Cierva objetó a esto que él debía discutir la cuestión de la reorganización del Ejército; los Sres. Alba y Gasset anunciaron que querían discutir el voto del Sr. Ventosa sobre la cuestión de una décima a los Ayuntamientos, y el Sr. Prieto dijo que debía discutir con detenimiento la cuestión del anticipo reintegrable para la Prensa.

Se acordó que desde luego se prescindiera de la sección de primeras y preguntas y que se entrase desde primera hora en la discusión de los Presupuestos; activando la discusión de todos aquellos extremos no modificados y dejando los extremos que habían de discutirse para las siete de la tarde.

El conde de Romanones hizo constar que era culpa del Gobierno que se hubieran introducido en el articulado reformas que afectan a leyes en curso, y que consideraba necesaria una declaración del Gobierno definiendo su criterio sobre la aceptación de enmiendas.

El Sr. Bugallal contestó que el Gobierno no aceptaba más modificaciones que aquellas a favor de las cuales se pronuncie la Cámara casi unánimemente.

El Sr. La Cierva dijo que esa declaración se contradecía con lo ocurrido en la enmienda del Sr. Pedregal.

El Sr. Bugallal repuso que ya expresó su criterio el Gobierno al contestar ayer al señor La Cierva.

La reunión de los jefes de las minorías tuvo una nota política de gran interés.

Y fué la declaración hecha por el ministro de Hacienda.

Manifestó el Sr. Bugallal que había sido de tal trascendencia la labor realizada por la Comisión de Presupuestos en la obra del Gobierno, que él no cargaría con la responsabilidad de su promulgación, y que, por lo tanto, para la fecha en que habrá de promulgarse la ley económica probablemente no estaría ya en el Gobierno.

La difusión del libro español

Al articulado de la ley de Presupuestos ha sido admitida la adición siguiente:

«Se autoriza al Gobierno para que, previo informe de la Dirección general de Correos y Telégrafos, adopte todas aquellas disposiciones especiales que tienda a facilitar la mayor difusión del libro español.»

La reforma tributaria

En el Senado se reunió ayer la Comisión mixta de Hacienda, con objeto de armonizar en un solo dictamen lo aprobado por ambas Cámaras, en relación con los proyectos de utilidades y reforma tributaria.

La Comisión dió dictamen cerca de las seis de la tarde y en él se introducen algunas modificaciones.

Es la más importante la que se refiere a la tributación de los cereales destinados a la destilación de alcoholes, que en virtud de una enmienda presentada al Senado, fué elevada a 10 pesetas el hectolitro, y que la Comisión mixta ha rebajado a una peseta.

Las tarifas ferroviarias

Ayer tarde, según anunciamos, se reunió en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de elevación de tarifas ferroviarias.

El Sr. Molleda propuso que fuera retirado el dictamen presentado a la Mesa del Congreso para formular otro nuevo, teniendo en cuenta que la situación del problema es muy distinta de la que existía cuando se dió el dictamen pendiente.

La Comisión acordó que, no teniendo formado juicio exacto en el momento actual de la propuesta hecha por el ministro, no podía acceder a los deseos del Sr. Molleda.

Se acordó celebrar el sábado una nueva reunión, para deliberar sobre la fórmula del Sr. Ortuño.

Una enmienda al anticipo reintegrable

El texto de la enmienda que fué discutida al tratarse de los auxilios a la Prensa, decía así:

«En el caso de que la Cámara acepte el llamado primer dictamen de la disposición quinta de las especiales (auxilios a la Prensa), se añadirá el siguiente párrafo:

«Será condición indispensable para el mantenimiento del precepto contenido en el párrafo contenido en el párrafo anterior la elevación a 10 céntimos, como minimum del precio de venta de los periódicos. Los de suscripción serán también elevados proporcionalmente.»

El importe líquido de la elevación antedicha se amoniará del auxilio correspondiente a cada periódico.»

Firmaban la enmienda los Sres. Alba, Borralla, Belaunde, Escobar, Hoyuela, Muga y Román.»

La situación en Portugal

Lisboa, 8.—El Gobierno ha hecho publicar un aviso a los obreros tabaqueros dándoles un plazo de cuarenta y ocho horas para volver al trabajo.

Se activan las gestiones entabladas para solucionar la huelga del ramo de construcción.

La normalidad es completa en los servicios de Correos y Telégrafos.

El Gobierno ha dado orden para que se pague a los funcionarios de Correos y Telégrafos los sueldos y jornales devengados durante la huelga.

La mayoría de los obreros metalúrgicos ha entrado ya al trabajo, sin incidentes.

Parece que el gobernador civil está bien dispuesto para levantar la clausura del Centro de metalúrgicos y poner en libertad a los detenidos que quedan.

El rey en Valladolid

Valladolid, 8.—La pasada noche el rey durmió en la estación de Medina del Campo.

A las nueve de la mañana ha llegado a esta capital.

Fué recibido por las autoridades civiles y militares, Comisiones de entidades y corporaciones diversas y numeroso público.

Después de rendirle honores fuerzas militares, a las que pasó revista, y de saludar a las autoridades, con las que conversó brevemente, marchó por la avenida de Alfonso XIII y plaza de Zorrilla a la Academia de Caballería.

En el trayecto fué presenciado el paso de D. Alfonso por un enorme gentío, que le aclamó.

Momentos después salió el rey a pie, dirigiéndose al paseo de Zorrilla, donde presenció el desfile de las tropas de la guarnición.

Marchó de nuevo a la Academia, y allí hicieron, ante él, ejercicios los alumnos.

Seguidamente, con ellos marchó a la Cuesta de la Marquesa, donde volvieron aquellos a repetir los ejercicios de equitación.

Regresó nuevamente el rey a esta población, dirigiéndose directamente a la residencia de su sobrino, el infante D. Alfonso.

Con éste y el príncipe Gabriel fué a la Capitanía general, donde se celebró el banquete de gala.

El rey y los infantes fueron recibidos con honores.

Al banquete asistieron el ministro de la Guerra, el alcalde, el capitán general, el gobernador civil, el obispo, el delegado de Hacienda, los presidentes de la Audiencia y de la Diputación, el general Cavalcanti, los comandantes generales de Ingenieros y de Artillería, el marqués de Viana y el teniente coronel Sr. Caro.

La banda del regimiento de Isabel II amenizó el acto.

Don Alfonso conversó con los invitados, mostrándose muy complacido del recibimiento que se le ha hecho en Valladolid.

Terminado el banquete el rey, con su séquito y las autoridades, se dirigió a visitar los cuarteles, siendo ovacionado en las calles de tránsito.

Estuvo D. Alfonso en los cuarteles de la Guardia civil, de Isabel II, de Artillería y de Farnesio, en todos los cuales formó la tropa y realizó diversos ejercicios, quedando el rey, complacido del estado de instrucción de los soldados, por lo que felicitó a los jefes de los Cuerpos.

Al pasar por el mercado las vendedoras le obsequiaron con un ramo de claveles, que el rey agradeció con cariñosas frases.

La inauguración del Ateneo

Valladolid, 8.—En el Ateneo se celebró la sesión inaugural, presidida por el rey, que tenía a su lado al infante D. Alfonso y al príncipe Gabriel.

Asistieron las autoridades y numeroso público, en el que figuraban muchas señoras.

Leyó un discurso el presidente, D. Narciso Cortés, acerca del primer traductor del falso Ossian y los vallisotanos del siglo XVIII.

Después, el compositor D. Jacinto Manzanares interpretó un escogido programa.

El alcalde pronunció un patriótico discurso, y al terminar habló el rey, diciendo que después del discurso del alcalde, que había hablado como ateneísta y como alcalde, nada le tocaba que añadir; pero quería decir que Castilla, la grande, cedió su lugar a Aragón en la bandera de España, y sólo ocupa uno de los cuarteles de su escudo. Terminó con un viva a España que fué contestado con grandes aclamaciones al rey.

Los franceses en Alemania

En Francfort reina tranquilidad

Francfort, 8.—La calma se ha restablecido en esta población.

Las autoridades apaciguaron los ánimos de los estudiantes y la municipalidad ha publicado bandos invitando a la población a mantener el orden.

Varios elementos de Policía y de Seguridad, desarmados en el momento de la ocupación francesa, serán conducidos fuera de la zona ocupada.

En el Rhur, la Reichswehr ocupa Essen.

Se publican periódicos.—Depurando responsabilidades.—La protesta por la ocupación de la ciudad

Francfort, 8.—Los periódicos han vuelto a publicarse esta mañana. No están sometidos a la previa censura, pero se les han impuesto ciertas reglas cuya violación será castigada con penas severas.

El prefecto de Policía ha fijado en los muros una proclama, en la que anuncia que se ha abierto una investigación para depurar los incidentes lamentables de ayer. Recomienda a la población que observe una actitud tranquila y prohíbe rotundamente toda agrupación.

El general De Metz, comandante de la plaza, hace saber por su parte por medio de una proclama, que en la noticia según la cual las tropas de ocupación debían retirarse, es absolutamente falsa.

El martes por la noche una delegación del Municipio se ha dirigido al general y ha protestado solemnemente contra la ocupación de la ciudad.

CRONICA

¡Adiós mi dinero!

Los economistas y los financieros lanzan estos días un previsor grito de alarma: la plata se nos va. Todos los españoles venimos, hace tiempo, lamentándonos, en privado, de calamidad tan angustiosa. Se nos va la plata con rapidez espeluznante; se nos va en la habitación, en los alimentos, en los combustibles, en el vestido, en el calzado, en las atenciones de la vida más perentorias. De nada sirve que nos afanemos en el trabajo y en la producción; la plata desaparece de nuestras manos, como las bolas de los cubiletes de los viejos prestimanos. Y nos preguntamos que embriajamiento hay en la moneda circulante que la convierte en humo, como los doblones en hojas secas, en los cuantos en que interviene el primero de los economistas: el Diablo.

Pero nos consolaba la idea de que nuestro dinero no se evaporaba e iba a otras manos más afortunadas, a engrosar, por ejemplo, los caudales de los acaparadores, monopolizadores, rentistas, prebendados, usureros y accionistas de grandes Empresas. Nuestra decepción es estupefaciente. No: la plata, como antes el oro, se marcha definitivamente de todas las manos; se convierte en barras y toma lindamente el pasaporte; si hemos de creer a los técnicos más documentados, dentro de breve plazo todos los españoles quedaremos nivelados implante en esto de no poseer un solo duro ni una miserable peseta. Hace ya mucho tiempo que un profesor insigne, el Sr. Carreras y González, de acuerdo con Flórez Estrada, sentó una teoría, según la cual las naciones más ricas son aquellas en que circula menor cantidad de numerario. De ser cierta tan maravillosa afirmación, no tenemos por qué apurarnos. Nuestras faltriqueras se quedarán vacías, y entonces seremos opulentos, lo adquiriremos todo a crédito, será cuestión de echar muchas firmas, y, como todo el mundo dará por supuesto que no habrá dinero jamás, con no pagar se habrá solucionado el conflicto y nos encontraremos en el más tramposo, pero más feliz de todos los universos posibles.

Aquel insuperable ironista que se llamó D. Juan Valera nos explicó, en su peregrino trabajo titulado «Un poco de crematística», la necesidad de la moneda. No es posible el cambio de objetos por objetos. Si la medida y signo del cambio fuese un buey, por ejemplo—decía—, los compradores se verían muy apurados para pagar cinco céntimos de azafrán o unos cuantos gramos de espejito. De aquí la necesidad de la pecunia. D. Juan Valera no pensó en la eficacia del crédito. Sin despedazar el buey es posible adquirirlo todo, con un pedazo de papel en que figuren dos o tres rúbricas. «Pagaré al portador, etc.» Claro es que se pagará si hay dinero; en otro caso, se conformará todo el mundo, y aquí no habrá pasado nada.

De este modo desapareció el metal amarillo y no temblaron las esferas; de igual manera puede marcharse el blanco y después el cobrizo. Mientras quede papel y quiera la Central Papelera que así sea, todo marchará por sus acostumbrados carriles. Cobraremos y pagaremos en asignados o simples recibos; seremos uno de otros acreedores quirografarios. ¿No es esto lo que el Estado viene haciendo, sin la menor protesta de los súbditos? ¡Feliz día aquel en que los desamparados de la suerte vean a Romanones o a Urquijo almorzar en un restaurante y decirle después humildemente al camarero: —Perdone usted. ¡No llevo sueldo!

Lo que sí nos produce cierta sorpresa es que se nos marche de España el dinero cuando es mayor la exportación. Nosotros, legos en esto de las leyes y los fenómenos del cambio, creíamos de buena fe que quien enviaba sus productos al extranjero cobraba en valores contantes y sonantes, y que si salían de España productos, debía entrar en ella numerario. También nos hemos equivocado. Los exportadores son tan buenas personas que entregan sus mercancías por nada, «pour le plaisir». A lo sumo, cobran también en papeles firmados. Y ahora viene bien preguntar a dónde diantres se va la moneda, si tampoco los extranjeros pueden pagar sino a crédito. Porque esta crisis monetaria parece ser universal, y únicamente así se explica que un franco valga treinta y seis céntimos y un marco catorce. El secreto es que ya no hay francos ni marcos, sino papeles azules o rojizos. En cuanto a la moneda, queda averiguar su destino a Mari-Santiago.

Hay una nueva hipótesis que explica esta súbita desaparición de todos los metales preciosos. Según ella, todos los hombres tenemos algo de Harpagon y guardamos en lugar escondido una linda cantidad de onzas y de centenes. En cuanto cae en nuestras manos una pelucona, o siquiera una moneda de veintino y cuartillo, ¡zas!, al calcetín o al cofre fuerte. Luego nos recreamos a solas contemplando las narices de Fernando VII o la cabellera de Luis I, convencidos de que no hemos de devolverlas a la circulación aunque el casero nos desahucie. Ahora nos hemos echado a guardar los duros de novecientos milésimas, y pronto esconderemos también las perras gordas del Gobierno provisional. De esta manera, no hay circulación monetaria posible. Es como si todos nos diésemos en almacenar cerillas; tendríamos que encender la hembra con pajueta y los cigarrillos con piedra y estabón.

Por mi parte, declaro que todavía no he podido ni siquiera comprar la alcancía ni destinar una calceta a tan encantador coleccionismo, y presumo que pasa otro tanto a la mayoría de los españoles. Los ministros de Abastecimientos se encargan de frustrar tan bellos propósitos. Se nos va el dinero de veras, y ponemos al cielo y a los tenderos por testigos. No se nos culpe, pues, de dificultar la circulación monetaria, y en Dios y en nuestra ánima juramos ser ello verdad, y lo firmamos y rubricamos.

¡Ay! Lo que deploramos de veras no es que se nos marche el oro y la plata, y aún no nos molestaría demasiado dejar de ver esos interesantes duros sevillanos o de calamina, que encantan nuestros ojos. Lo que nos acongoja es que la misma suerte que los metales sufren las viandas, las telas y las pieles. El pan de cebada se nos hace amargo; los tejidos endebles, se nos rompen, y las pieles para el calzado apenas si son por nosotros adquiridas al comenzar una nueva estación. Las carnes que gustamos denuncian la presencia de la nievelina y de las inyecciones subcutáneas; el azúcar tiene sacarina, y todos los productos algo de lo que los alemanes llaman «falschung». Y no nos consuela la idea de que haya coleccionistas de lino, de harina y de piel de ternera que se entregan en esconder tan necesarios productos para «in eternum», ni la esperanza de que, en el futuro, haya panecillos de papel, botas al portador y calzoncillos quirógrafos.

De este modo puede llegar a realizarse la aspiración de Montesquieu, cuando decía que la cantidad de la moneda debía ser igual a la de los productos en circulación. No habiendo verdaderos productos, y siendo todos falsificados, ¿para qué bueno la moneda auténtica? Lo falso se paga con lo falso, lo adulterado con lo fingido. Vayanse en hora buena el oro y la plata y queden los papeles mojados y la calderilla. ¡Para lo que todos los días nos vemos forzados a comprar! No importa que falte el dinero cuando no hay cosa que lo valga.

ANTONIO ZOZAYA

Una huelga importante

¿Nos quedaremos sin medicinas?

Los farmacéuticos rechazan las peticiones de jornal

La Unión general de auxiliares de farmacia de Madrid ha recibido la siguiente contestación de los patronos:

«En junta general celebrada en el domicilio social, Santa Clara, 4, por las entidades Colegio local de farmacéuticos, Colegio provincial y Sindicatos de farmacéuticos, han acordado:

Primero. Por lo que se refiere a la jornada de ocho horas, cumplir lo dispuesto en la legislación vigente. Segundo. Aconsejar a los farmacéuticos que han estado presentes en la reunión acepten las bases; pero sin que este acuerdo tenga fuerza de obligar, mientras los farmacéuticos disidentes no nos ayuden a conseguir nuestras reivindicaciones profesionales. (Tarifa única, precio en las especialidades, apertura y cierre de la farmacia, etc.) Madrid, 8 de Abril de 1920.—El secretario del Sindicato, Luis Palacios.—El secretario del Colegio provincial, Luis Palomino Calvo.—El secretario del Colegio local, Pompeyo Gimeno.—Señor presidente de la Unión general de auxiliares de Farmacia.»

Vista la anterior contestación, este Comité ha presentado los oficios de huelga. Madrid, 8 de Abril de 1920.—El Comité.—El presidente Rubén Jaramillo.

Se anuncia oficialmente la huelga A consecuencia de esta negativa de los dueños de las farmacias, el Comité de la Unión de auxiliares presentó ayer a las autoridades el oficio anunciando la declaración de huelga.

EN SANTIAGO

Se levanta el estado de guerra El gobernador de Coruña telegrafió ayer dando cuenta de que una vez restablecida la normalidad en Santiago, ha sido levantado el estado de guerra que se declaró a raíz de la última huelga general.

LADRONES DE HOTELES

Murcia, 8.—En uno de los principales hoteles de esta población penetraron dos individuos en la habitación número 26, que ocupaba la familia de D. Antonio Falcón, que vino con su familia a presenciar las fiestas de Semana Santa.

En la referida habitación se hallaba estudiando un hijo del Sr. Falcón, joven de dieciséis años. Los ladrones le amordazaron y le ataron a la mesilla de noche, y cuando se disponían a desvalijar los muebles oyeron que alguien se acercaba. Era el propio Sr. Falcón, que al ver lo que ocurría comenzó a dar grandes voces demandando auxilio.

GUIMERA EN VALENCIA

Valencia, 8.—Procedente de Barcelona llegó en el expreso el eminente dramaturgo señor Guimerá, siendo recibido en la estación por la Directiva y muchos socios del Centro Catalán, representaciones de diversos Centros valencianistas y algunos amigos particulares. El Sr. Guimerá viene con objeto de asistir al estreno de su obra «L'ánima es meua», que se estrenará esta noche en el teatro Principal.

Coplas del día

Ciudadanas ¡Bien por los pollos sin cresta!... ¡Bien por la Unión Ciudadana!... (El que con niños se acuesta, lo nota por la mañana.) La grey de barbilampiños pega tiros y alborota... (El que se acuesta con niños, por la mañana lo nota.) Ya poñían niños tales, entres de hacer tonterías, suplir a los oficiales de algunas peluquerías. Esa es su única misión, en un paro, mientras dura... Con que... ¡que me den jabón! Y ¡a ver qué niño me apura! En la barbería hay cola, y el barbero no trabaja... Con que ¡a dejar la pistola! y ¡a empuñar bien la navaja! ¡A emplear las maquinillas del oso, en vez del cerote!... ¡A calentar tenacillas! y ¡a sobarnos el bigote!... Y eso que a mí darne coba no podrán con sus excesos... ¡Cualquier día a mí me soba la cara un pollito de esos!... ¡Ay, no; primero hago mutis!... A mí, tales ciudadanos, ni me rasuran el culis ni me soban con sus manos. Y respecto a la manía que le entró a esa adolescencia de ejercer de policía, yo escribo aquí esta advertencia... «A mí nadie me hace el coco, pues tengo brówing también, y al que me moleste un poco le pego un tiro en la sien.» LUIS DE TAPIA

Cuentistas extranjeros

El heredero —Pues bien, chico; allí está todavía—me dijo mi amigo La Brige, con triunfante ironía—. Acabo de sentir una vez más la herida de sus garras. —¿Hablas en serio? —Completamente. —¡Vaya una mala bestia! —Puedes jurarlo. He tenido ocasión de conocer en mi vida varias de sus jugarretas; pero el diablo me lleve si jamás he visto cosa parecida. Y empezó a hablar de la ley, de la que había sido una de las víctimas más atenacadas, cuando él había recibido como don del cielo un corazón puro y un alma cándida como la nieve. Le confeccioné un vaso de agua con azúcar y unas gotas de agua de azahar. Bebió, se pasó la lengua por las franjas de sus largos bigotes y siguió diciendo: —¡Fíjate bien. Allí por el año de 1904, no recuerdo bien la fecha, descubrí un sistema práctico y económico para hacer entrar los bueyes en los furgones del ganado. Una vez hecho el descubrimiento, tuve necesidad de procurarme el dinero para experimentar el aparato, y se me ocurrió pedir prestado a un amigo los quince mil francos que necesitaba para los gastos. Ese amigo se llamaba Chausseux, hombre agradabilísimo, amante de las excentricidades científicas. Encontró que mi invención era más vasta que el universo y me adelantó, previo recibo, los quince mil francos solicitados, que vivieron lo que viven las rosas, pues mi suerte tenía que ser la de todo hombre superior que sólo se atiene a su propio ingenio. Me estrellé contra la estúpida ceguera de las gentes, contra la fuerza de inercia de las grandes administraciones, los desaires de los jefes de oficina, y, por último, me encontré tan Perico el de los Palotes como antes, con la honra de haber inventado algo de lo que nadie quería aprovecharse y quince mil francos de deuda. Chausseux se condujo conmigo como un libro. Cuando fui a verle, cariacoctecido, y le murmuré, balbuciente: —No sabe usted cuánto siento no poder devolverle aún esos 15.000 francos... Los pagaré poco a poco. El exclamó: —No se preocupe usted. Me pagará usted cuando pueda. —Hombre excelente! Cada vez que le encontraba, por casualidad, me apresuraba a decirle: —Me da mucha pena... los 15.000 francos... Espero que algún día... Y él me contestaba, invariablemente: —Guarde ese dinero. Yo no lo necesito. Cuando le sobre, entonces podrá usted devolvermelo. Así pasaron meses y años enteros. Pero un día murió Chausseux, como cualquiera otro hijo de vecino. Por testamento repartió su fortuna entre sus primos y primas, según la moda de Bretaña, expresando en una cláusula, expresamente escrita para mí, que me perdonaba y me daba recibo y quite de los 15.000 francos que me había prestado. ¡Perfectamente! Del fondo de mi corazón recomendé a Dios al amigo que tan bien se había portado conmigo, le envié una corona de siemprevivas y después me abismé en esa calma del hombre que tiene el derecho de decir: —En estos momentos estoy a la par con Londres. Pero ahí tienes que esta mañana recibí un aviso de la administración del registro invitándome a pagar la suma de mil setecientos veinticinco francos. ¡Perfectamente! Patidifuso salté en un autobús, y me dirigí hacia el Tesoro. He aquí el diálogo que sostuvimos. Yo, con la nariz en la ventanilla: —Señor empleado, he aquí el papel que me entregó mi portero, y que, evidentemente, es el resultado de un error, pues yo no debo nada a nadie. El empleado.—Está usted equivocado, señor mío. Debe usted 1.725 francos. Yo.—¿A honra de qué? El.—A honra de que es usted legatario en la sucesión Chausseux de la suma de 15.000 francos, y que no puede usted entrar en posesión de ella sino después de haber pagado los derechos reales; a saber, el 11 y medio por 100. Yo.—Pero fíjese usted en que yo no participo en nada de la sucesión Chausseux. El testador tuvo a bien pasar la esponja sobre mi deuda, y me parece que obró según su derecho. El.—Pero no por eso deja usted de ser legatario, puesto que hereda 15.000 francos, los que entran en su bolsa por el mero hecho de no salir de ella. El Estado tiene sus derechos y usa de ellos. Yo.—Pero no cabe duda de que el testador tuvo la intención de librarme de la deuda sin reserva alguna. El.—Así será; pero, en ese caso, debió pagar personalmente el 11 y medio por 100 que exige la ley. Yo.—De modo que ese hombre de bien estaba obligado a pagar 1.725 francos para tener el derecho de regalarme quince mil? El.—Es evidente. Yo.—Es simplemente monstruoso. Pues bien, renuncio la sucesión. El.—No tiene usted el derecho de hacerlo. Yo.—¿Pues es una felicidad! El.—Y le prevengo a usted que vuelve a asumir el carácter de deudor, puesto que ya no es heredero. Yo.—¿Qué, que qué? El.—Naturalmente, una de dos: o debe usted 15.000 francos, o ya no los debe. Si no los debe usted ya, es porque los ha heredado, y en ese caso, pague al fisco. Si usted los debe, páguelos usted y que no se hable más del asunto. Y terminó diciendo La Brige, secándose el sudor: —Es una palabra, amigo mío, me ocurre esta cosa completamente sin sentido común: después de haber sido durante seis años deudor «in partibus» de un acreedor de fantasía, me encuentro con que debo dinero precisamente porque no lo debo ya. Conventrás conmigo en que esto no tiene nombre. GEORGE COURTELINE

TEATRO REAL

Segunda función de Schipa Con «Tosca», ópera patibularia y un tanto desagradable, llenóse anoche nuevamente nuestro primer teatro lírico para oír a Schipa, el tenor favorito de Madrid. Fué una «Tosca» tan bien cantada como pocas veces. No sólo por Schipa, que ya hemos dicho que ha venido mejor de voz que nunca, sino por la Nieto, también en su plenitud, no sólo como cantante, sino como actriz. Schipa tuvo que cantar tres veces el «Adiós a la vida». La segunda mejor que la primera, y la tercera mejor que las otras dos. Ofelia Nieto fué digna compañera del gran tenor. Y Montessantoni dió todo su prestigio al téntrico Scarpiá. R.

Consejo de guerra contra un capitán

Burgos, 8.—El sábado se celebrará el Consejo de guerra de oficiales generales contra el capitán médico D. Antonio López Castro, por el delito de homicidio cometido en un círculo de recreo de Bilbao. Defiende al procesado el capitán de Infantería D. Carlos Quintas, y actúa de fiscal el auditor de brigada D. Rafael Santa Marina.

El Gobierno austriaco venderá los palacios de las Embajadas

Viena, 8.—Si se ha de creer lo que dicen los despachos de procedencia húngara, el Gobierno austriaco, de acuerdo con el Gobierno húngaro se dispone a vender los soberbios palacios de las antiguas embajadas de Francia, Alemania, Rusia, Inglaterra, Roma (Vaticano), Roma (Quirinal), Turquía y España. Se espera que esta venta produzca seis mil millones de coronas.

Carnet para hoy

ATENE.—A las seis y media. Conferencia de D. Blas Cabrera, sobre «La evolución del principio de relatividad». CONCIERTO.—A las seis, en la Comedia, por el pianista Friedmar. FOMENTO DE LAS ARTES.—A las siete y media. Conferencia del doctor Juarros, sobre «83.000 vidas en un año. Las enfermedades evitables desde España». INSTITUTO FRANCÉS.—A las seis y media. Conferencia de M. Aubry, sobre «La decadence et l'renouveau de la musique française au XIX siècle». JUNTA DE AMPLIACION DE ESTUDIOS.—A las doce. Conferencia de M. Morner, sobre «La disertation». SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA.—A las seis y media. Sesión científica por los doctores Portilla, Casado, Arcante, de Grado, Covisa, Cubero, de Medina y de Aja. En el salón de Grados de la Facultad de Medicina. COMEDIA.—A las diez y media. Estreno de «El clima de Pamplona». COMICO.—A las seis y cuarto. Estreno de «El crimen de la Puerta del Sol». REAL.—A las nueve y media. «El secreto de Susana» y «Maruxa».

La hora de todos y la Fortuna con seso

Extremante reloj, que, dando una hora sola, no hay cosa que no señale con la mano. QUEVEDO.

Es, dicen unos, la hora de las izquierdas. Es la hora de las derechas, dicen otros. Es mi hora, dice García Prieto, después de consultar el viejo reloj, atrásado medio siglo, de Lourizán. Todavía no es mi hora, piensa Alba. Es mi hora, dice Romanones, considerando propicios los manes de Pabillos y de Lázaro. Es nuestra hora, responde sentencioso, con expresión hierática, el oráculo maurista. Es tu hora, le dice a Dato, meliflúo, su dorado y elegante reloj. Es mi hora, dice La Cierva, la hora de los demagogos audaces, la hora de liarse a la cabeza la manta murciana, la hora de Bruno, y el «Cananeo», y el «Leprós», y «Juan Pilonés». Y es mi hora, dice Melquiades, sin acordarse de la carrera que condujo a Vergniaud con sus girondinos; y es mi hora, dice Lerroux, sin reparar en que Danton, cumplida la profecía de Saint-Just, lleva la cabeza como el Bautista. Y es mi hora, dice, con un pie en el «soviet» y las posaderas en la silla curul, el «dechado bermejo», el émulo madrileño y madrileñista de Lenin.

Y en la mansa y blanca anarquía en que nos disolvemos tienen por suya esta hora desdichada todas las clases y todos los intereses. Para los militares, hayan ganado o perdido la guerra, es la hora de los charrrascos; para los sacerdotes, harto corridos después del fracaso de la cruz, es, sin embargo, la hora de los hisopos. Para los juriconsultos de la Sociedad de naciones sigue siendo la hora del enredo diplomático; para la plutocracia es la hora febril de la especulación. Es nuestra hora, se atreven a decir los técnicos, víctimas de la espontaneidad genial o simplemente del hábil sentido común; es nuestra hora, les responden los políticos y los aventureros, que, a lo sumo, estiman el talento y la competencia como una bella flor en el ojal. Es, dicen los erojos, que confían, tal vez, demasiado en la Humanidad, la hora de la revolución; es, dicen los «amarillos», que, sin duda, confían demasiado en la autoridad, la hora del orden. Y todos se disputan la hora: el Papa y el rey, la Monarquía y la República, los príncipes y los pueblos, la aristocracia y la democracia, el capital y el trabajo, los opresores y los oprimidos, las víctimas y los verdugos, el cetro, el sable, la cruz y las picas y martillos que simbolizan el músculo recio y vigoroso.

¿No recordáis el «sueño» quevedesco «La hora de todos y la Fortuna con seso»? La Fortuna, loca, borracha, es llevada a la presencia de Júpiter, quien la recrimina por dar a los delitos lo que se debe a los méritos, y los premios de la virtud, al pecado; por encaramar en los tribunales a los que había de subir a la horca, y dar las dignidades a quien habla de quitar las orejas, y empobrecer y abatir a quien debiera enriquecer. En vano la Fortuna pretende defenderse. «Está decretado irrevocablemente—le dijo Júpiter—que en el mundo, en un día y en una propia hora, se hallen de repente todos los hombres con lo que cada uno merece.» Y la Fortuna, «como quien toca sinfónia, empezó a desatar su rueda, arrebataada en vueltas y huracanes».

Y fué la «hora» de todos, la hora ejemplar. Dueñas y busconas, tramposos y fulleros, tuvieron, por fin, su hora merecida. Fué la hora de las víctimas, a horcajadas sobre sus verdugos. Los ladrones, en vez de mudarse ellos, sintieron, con espanto, mudarse sus casas. Fué la hora de los escribanos falsarios, que vieron sus brazos convertidos en muñones, y de los jueces prevaricadores, que, en vez de fallar que debían condenar y condenaban a los demás, tuvieron que condenarse a sí mismos. En la hora decretada por Júpiter, la Fortuna con seso castigó lo mismo a los usureros que a los senadores, y, sin olvidar a los arbitristas, sanguijuelas de la hacienda, dió su merecido a los malos príncipes y a los malos ministros. Fué la hora en que osaron rebelarse, no sólo los pueblos, que tuvieron por intérprete al letrado bermejo, sino hasta las mansas ovejas, las cuales, puesto que el lobo sólo se engullía alguna que otra, mientras el pastor las guardaba para trasquilárselas, desollárlas, matalas y venderlas todas juntas, pidieron que, en vez de pastores que las guardasen de los lobos, se les dieran lobos que las guardasen de los pastores.

Júpiter decretó que la hora estaba cumplida, y la loca Fortuna volvió a las andadas. Pero ya no es Júpiter, después de la revolución operada, lo mismo de tejas arriba que de tejas abajo, quien puede forjar el rayo. La hora que todos se disputan llegará. Y, como en el sueño quevedesco, a todos alcanzará la «hora», la hora justiciera, que acaso el gran satírico descaba para la sociedad de su tiempo mientras escribía su tratadillo, «tratadillo que, burla burlando, es de veras... y tiene cosas de las cosquillas, pues hace reír con enfado y desesperación».

ALVARO DE ALBORNOZ

EL PARLAMENTO

EN EL SENADO

Cosas de la Primavera

La Primavera ha influido, sin duda, en el espíritu de los solemnes y venerables senadores, que, para ponerse a tono con el Congreso, hacen días que se muestran revoltosos y batalladores.

Ayer, unas palabras del Sr. Durán y Ventosa promovieron un vivo incidente. Claro que con alguna razón, porque el senador catalán les llamó avestruces, y esto es muy poco parlamentario.

Pero la dignidad del Parlamento no padeció nada. El presidente del Senado, a pesar de un patético discurso del Sr. Allendesalazar, declaró que no había oído nada, y como él es el que manda, resulta que ni hubo avestruces, ni interrupciones, ni nada. Así da gusto.

Se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca, a las cuatro menos cuarto.

En el banco azul, el presidente del Consejo de ministros.

Desanimación en escaños y tribunas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. DURAN Y VENTOSA solicita aclaraciones a la forma en que se confecciona el Censo de población, y pide que desaparezca la clasificación que se hace de civiles, militares, marinos y presidiarios. Igualmente pide que se añada una casilla para consignar la religión, así como para el idioma que se habla, si están o no vacunados, etc., etc.

El presidente del CONSEJO le contesta mostrándole en general conforme con lo expuesto por el Sr. Durán.

Afirma que la casilla del idioma es inútil, porque todos los españoles hablan el castellano, aunque una gran parte habla también el dialecto de su región.

El Sr. DURAN Y VENTOSA, al rectificar, se lamenta de que el Sr. Allendesalazar no se haya comprometido a nada. Compara al presidente con el avestruz, que cuando ve el peligro esconde la cabeza bajo el ala y así cree eludirlo.

Incidente

Insiste en que hay muchos millones de españoles que hablan otro idioma distinto del castellano. (Varios senadores de distintos lados de la Cámara protestan.)

El Sr. DURAN Y VENTOSA exclama: ¡No se quiere oír la verdad! Vosotros, los senadores, hacéis lo que el avestruz.

(Gran escándalo. Voces: Muchas gracias.) El Sr. Durán y Ventosa dice que hay dos políticas: la de atracción, que se practica en Cataluña, y la de discordia, que es la que aquí hacéis.

(Nuevo y formidable escándalo.) El Sr. Durán pide que se le oiga con tranquilidad.

(Varias voces: Sí, como avestruces.) El Sr. DURAN Y VENTOSA: Así os producís.

(Nuevo y formidable escándalo.) El presidente del CONSEJO pronuncia un patriótico discurso, en el que dice que ni en España ni fuera de España podrá decir ningún español que habla otro idioma patrio más que el castellano, pues los otros son dialectos. (Muy bien. Aplausos.)

El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ: Sólo quería decir, con relación al símil del avestruz, que si hay algunos que esconden la cabeza, hay otros que asoman el pico.

El Sr. GALARZA se queja de que no se tramite una proposición de ley que tiene presentada, y como no le satisfacen las explicaciones de la presidencia, anuncia que utilizará el reglamento.

ORDEN DEL DIA

Los Presupuestos

El Sr. SEDO consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Examina en líneas generales la carestía de la vida.

Cita los precios de algunos artículos que se han depreciado con relación al que tenían antes de la guerra.

Estudia la situación de España en relación con la Deuda de las naciones beligerantes, para hacer deducciones sobre el tipo de imposición aplicable a la Deuda española.

El Sr. Chapaprieta dijo la otra tarde cómo nos encontrábamos económicamente, y yo digo que, al paso que va, llegaremos al déficit de mil millones de pesetas, y el personal pedirá pronto más aumentos. Se muestra optimista por la capacidad productora de España.

Lamenta que el ministro de Hacienda no haya presentado la verdadera situación económica.

En el presupuesto de Fomento se consiguen grandes cantidades al personal y no se atiende a las obras.

Dice que el presupuesto causará dolorosa impresión en el país. El Gobierno no ha hecho nada para alentar la iniciativa particular.

Añade que en los últimos diez meses nuestra exportación de artículos manufacturados ha descendido en 50 millones, mientras la de productos alimenticios ha subido de 450 a 500.

Se lamenta de que hayamos perdido muchos mercados, en vez de aumentarlos.

La política a seguir en el futuro es la expansión de nuestra exportación comercial, al mismo tiempo que se asegura el consumo del mercado nacional.

Defiende la creación del ministerio de Trabajo y Comercio. Se ocupa de los tributos.

Las Sociedades abótimas han llegado a tipos que no alcanzan los pueblos que han sufrido la guerra.

Termina diciendo que el Gobierno que haga unos verdaderos Presupuestos encontrará el aplauso de todos.

El vizconde de VAL DE ERRO le contesta en nombre de la Comisión.

Este Presupuesto—dice—representa un gran paso para la reconstitución nacional. Rectifican los señores SEDO y vizconde de VAL DE ERRO.

Terminada la discusión del dictamen global, se pasa a discutir la sección de Obligaciones generales.

El Sr. GONZALEZ ECHEVARRIA consume un turno en contra, ocupándose de la Deuda pública.

Pide que se reglamente la cuestión de cesantías de ministros.

El Sr. BAS le contesta en nombre de la Comisión.

Rectifican ambos. A petición del vizconde de VAL DE ERRO se retira el dictamen de Guerra y Marina para introducir modificaciones.

El marqués de CORTINA interviene, ocupándose de nuestra Deuda exterior.

Le sorprende de que, para el pago de esta deuda, no se haya tenido en cuenta la depreciación de la moneda extranjera.

El Sr. BAS, en nombre de la Comisión, le contesta, justificando la forma en que se realiza el pago de la deuda.

El marqués de CORTINA rectifica. Pide que venga a la Cámara el ministro de Hacienda.

El jefe del Gobierno justifica que no se encuentre en la Cámara el Sr. Bugallá.

Aplaza la cuestión para cuando venga el ministro de Hacienda.

Rectifican ambos, y se aprueban los capítulos del I al IV, y con breves intervenciones del marqués de CORTINA, se aprueban los sucesivos hasta el XII, al cual hace observaciones el Sr. SEDO, para expresar su deseo de que se adopte una resolución concreta sobre la creación del Banco Nacional Agrario, pues esta situación de incertidumbre no puede sostenerse.

Se acuerda la urgencia sobre el proyecto de ley del puerto franco de Barcelona, y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

EN EL CONGRESO

El suceso de anoche

Desde las tres y media estamos los periodistas en la tribuna del Congreso. Las horas transcurren con una lentitud abrumadora; los oradores se suceden; hay varias votaciones, y en pleno aburrimiento, sin nada saliente que reseñar ni comentar, llega la noche y empieza la discusión del anticipo llamado reintegrable.

El asunto nos interesa. Escuchamos raudos discursos de los Sres. Prieto, Ortega y Gasset y Alba en contra de ese desfiladero, que echa sobre buen número de periódicos el sambenito de vivir con vituperio. La Cámara asiste con interés al debate. Con mayor interés aún asiste D. Torcuato Luca de Tena.

Los formidables cargos expuestos por los oradores logran caldear la frialdad del Congreso, y menudean las interrupciones, los mormulos y hasta los adjetivos.

El presidente niega al Sr. Ortega y Gasset la palabra para rectificar; protesta éste virilmente, le secundan bastantes diputados de la izquierda, y el Sr. Sánchez Guerra, persistiendo en el error, anuncia que se va a votar.

Es el momento del escándalo. Muchos diputados protestan. El director de A B C, olvidándose de que no es diputado y de que se estaba discutiendo dinero para él, increpa a varios señores. Nuestro compañero Augusto Barcia llama la atención al presidente sobre tal extremo, verdaderamente extremado, y el Sr. Luca de Tena se levanta contra él. Indolección Prieto se aproxima a D. Torcuato, y desde la tribuna vemos que, después de dialogar con él brevemente, le obsequia con dos soberbias bofetadas.

Después, el natural barullo. Gritos, bastones que amenazan a un enemigo imaginario, D. Torcuato que es expulsado del salón de sesiones, y Prieto que explica lo ocurrido: «Me insultó y tuve que darle dos bofetadas.» Este fué el suceso de anoche, al que nosotros hemos de poner un breve y leve comentario. Hace pocos días, A B C dijo que su director no había sido abofeteado nunca. ¡Ya no podrá volverlo a decir!

Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, y hallándose en el banco azul el ministro de Abastecimientos.

Aprobada el acta de la anterior, el señor MONTES CASTILLO pide la palabra, y el presidente no se la concede, originándose con este motivo un ligero incidente entre ambos señores.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la

ORDEN DEL DIA

El PRESIDENTE, a pesar de que anoche anunció que el voto particular del Sr. Pedregal a la disposición complementaria quinta no se discutiría más, procediéndose a votarlo, accede a que los Sres. La Cierva y Pedregal reproduzcan sus manifestaciones de anoche sobre el asunto, como así lo hacen.

(Llegan al banco azul los Sres. Bugallá y Rivas.)

El Sr. LA CIERVA, a lo que ya tiene manifestado, señala la circunstancia de que este voto particular se ha presentado después de acordada la aplicación de la «guillotina». Asegura que por este voto particular pueden dejarse sin efecto sus reformas militares, y por ello formula su más enérgica protesta.

El Sr. PEDREGAL manifiesta que el re-

glamento no prohíbe la presentación del voto particular que se discute, y añade que no hay en él la menor sorpresa, porque se trata de un criterio conoicidísimo de la minoría reformista, por haber sido aquí reiteradamente expresado.

El ministro de HACIENDA repite también lo que anoche dijo.

El Sr. LA CIERVA rectifica y dice que los reformistas siempre han pedido proyectos de ley de reformas militares; pero nunca autorizaciones a los ministros de la Guerra.

Insiste en que con un régimen de «guillotina» no es posible discutir asunto de esta importancia.

El Sr. PEDREGAL también rectifica y dice que, en efecto, preferible sería un proyecto de ley; pero ya que esto no se haga, lo más lógico es el voto particular que se discute, porque él pone tres limitaciones al ministro de la Guerra, y en el caso de que se usara de ellas al hacer uso de la autorización, cobrá pedile cuentas por ello.

El PRESIDENTE, reconociendo una manifestación del Sr. La Cierva, dice que el reglamento permite presentar votos particulares después de acordada la aplicación de la «guillotina»; pero, además, ahora se da el caso de que este acuerdo se adoptó el 25 de Abril, y el Sr. Pedregal presentó su voto particular el día 24.

Antes de votar la disposición con el voto particular incorporado, se tramitan dos enmiendas de los señores marqués de la VIESGA y CAREAGA.

Ambas se desechan, y para la disposición quinta los civistas piden votación nominal.

Se procede a ella, y queda aprobada por 104 votos contra 67.

Sin discusión se aprueban las tres disposiciones siguientes.

A la novena se acepta un voto particular del Sr. MONTES CASTILLO para ampliar créditos con destino a las obras del edificio llamado Hospital del Rey, en Madrid, y una enmienda del Sr. FRANCOS RODRIGUEZ proponiendo un crédito para Correos y Telégrafos, con objeto de facilitar la difusión del libro español, especialmente en los mercados de América.

Se aprueba esta disposición y la siguiente. A la 11 se acepta un voto particular del Sr. VINCENTI y se retira otro del señor MONTES JOVELLAN.

Se desechan enmiendas de los Sres. VAMBAUMBERGHEN y ARTIÑANO y se aprueba la disposición.

A la siguiente la Comisión acepta un voto del Sr. PRIETO para aumentar el sueldo a los peones camineros y guardas forestales.

El ministro de HACIENDA no está muy conforme con esta manera de aumentar los gastos.

El Sr. PRIETO advierte que no se trata de un aumento, sino de una autorización para que el ministro de Fomento repare una injusticia, si cree que ésta existe.

Se acepta el voto particular.

Las obras públicas

El Sr. CAMBO apoya otro del Sr. Ventosa, que hace relación a las dotaciones para obras públicas.

Dice que éstas vienen en el Presupuesto considerablemente aumentadas.

Expone lo que se hizo en tiempos del Gobierno nacional, cuando después de un prolijo estudio en toda España se redactó un proyecto de ley regulando las construcciones de obras públicas en forma que no pudiese predominar el favor ministerial.

Así se consignaba en el preámbulo del proyecto, que lee.

No quiere fatigar a la Cámara con la enumeración de las leyes que se citan en el voto particular para garantía de la ejecución de las obras; pero aconseja a los diputados que las lean para que se enteren de lo que votan.

Con la autorización que se otorga al ministro será él quien determine la preferencia de las carreteras, cuando no debería ser así.

En el proyecto se consigna que no se construya ninguna carretera si el Municipio no contribuye con un 25 por 100 de los gastos.

Si así se hiciera, se vería cómo muchas peticiones desaparecían, y no se construirían carreteras que fueran de interés particular.

Alude a la disposición del Sr. Suárez Inclán relacionada con las delegaciones a las Mancomunidades, y recuerda el decreto del Sr. Alcalá Zamora autorizando a los Ayuntamientos para contratar con el Estado la construcción de carreteras.

Advierte que no hay ejemplo en España de ninguna entidad particular que haya atendido a la conservación de carreteras, y sólo han cumplido este requisito algunas hechas por Diputaciones provinciales.

Por eso entendió yo, agrega, que las Diputaciones podían concurrir, como las entidades particulares, a los concursos de esas obras.

Le consta que el voto particular lo ha desechado la Comisión por figurar la palabra Mancomunidad, que él colocó en su proyecto, y porque se consigna la necesidad de que los Ayuntamientos o los pueblos ayuden a la construcción o cedan los terrenos.

El Sr. NICOLAU le contesta, y dice que no estima justas las restricciones que se señalan en el voto particular, porque entonces sería muy difícil la construcción de muchas carreteras.

El Sr. CAMBO rectifica, y dice que el exigir la cesión de terrenos nada tiene que ver con los intereses privados; en todo caso, se referirá a egoísmos.

Cree que está bien que el Estado subvencione a la Empresa que construya carreteras de más de cien kilómetros, pues ésta es su misión, y además, bien puede asegurarse que una carretera de esa longitud en España no puede servir sólo intereses particulares.

Retira el voto particular.

Otros asuntos

A la disposición complementaria XII se

acepta en parte un voto particular del señor MATESANZ para que se aumente la contribución territorial en un uno por ciento a favor de las Cámaras agrícolas, como se hace en el extranjero, a pesar de que el ministro de HACIENDA se muestra contrario a este criterio.

La Comisión no admite la totalidad del voto, como pretende el Sr. MATESANZ, y éste anuncia que pedirá votación nominal.

El PRESIDENTE, para aclarar los conceptos que aparecen algo confusos, manifiesta que, si se llega a la votación, los que voten que sí admitirán todas las modificaciones introducidas en el dictamen, y los que voten que no, votarán por el dictamen en su primitiva redacción.

El Sr. LA CIERVA combate la disposición y señala la circunstancia de haberse fijado un crédito para el ferrocarril Ferrol-Gijón y otros que llega a diez millones de pesetas.

Cree que lo procedente sería ampliar el crédito para que se pudieran construir más ferrocarriles, y caso de que no se hiciera eso, dedicar los diez millones al de Ferrol-Gijón, que es una línea muy importante.

El ministro de HACIENDA se opone a ello.

El Sr. GARRAN formula algunas observaciones, y antes de proceder a la votación, el PRESIDENTE expone la conveniencia de que el Gobierno diga lo que acepta y lo que rechaza.

El ministro de HACIENDA dice que el Gobierno rechaza las propuestas de los señores Prieto y Matesanz.

El PRESIDENTE: Entonces, queda a dilucidar si las dos propuestas se van a votar conjunta o separadamente. (Varios diputados piden que se vote por separado.) Así será; entendiéndose que los que voten que sí admiten las propuestas, y los que voten que no, las rechazan, de acuerdo con el criterio del Gobierno.

Se procede a votar la del Sr. Prieto, relativa a los peones camineros y guardas forestales, y votan que sí 72 y que no 53.

Por consiguiente, queda aceptada la propuesta del Sr. Prieto.

A continuación se vota la del Sr. Matesanz. Esta no se acepta.

Se pasa a las disposiciones especiales.

Con ligero debate se aprueba la primera, y a la segunda se acepta un voto particular del Sr. Ventosa otorgando una décima de la contribución a los Ayuntamientos para planes de obras municipales.

El Sr. ALBA interviene para pedir que se especifique los gravámenes a que se refiere el proyecto de ley que se cita en el voto; porque es peligrosa la confusión, ya que los diputados no tienen obligación, y acaso tampoco posibilidad, de conocer esos gravámenes.

Dice que esta discusión del articulado de la ley es una verdadera bacanal en la que se han atendido toda clase de apetitos.

El parece gravísima la autorización que se da a los Ayuntamientos en el voto aceptado.

Lo que debe hacerse es traer proyectos de ley especiales en los que se señalen garantías para el vecindario, como se ha hecho con otros.

Cree necesario, sin que ello signifique ánimo de entablar batallas ni presentar conflictos, salvar su responsabilidad en esta importante cuestión.

El ministro de HACIENDA manifiesta que el Gobierno no tiene inconveniente en aceptar el voto, entre otras razones porque la Comisión lo ha aceptado por unanimidad.

El Sr. CAMBO dice que en España todos los Ayuntamientos tienen una crisis crónica hace veinte años, y a resolverla tiende este voto particular.

Los grandes Municipios tienen problemas que han surgido en estos últimos años por la implantación de nuevos servicios.

Estos problemas no afectan a los pequeños Municipios.

Con los recursos ordinarios es imposible que las grandes ciudades puedan en breve tiempo realizar las obras que necesitan.

Es preciso buscar recursos extraordinarios para que en el momento actual puedan llenar su misión.

Tienen que acudir al crédito con empréstitos que pueden basarse en la Hacienda municipal o una especial.

Sin este voto particular no podrán atender a sus grandes necesidades de orden cultural, social, etc.

La Hacienda en los grandes Municipios se basa principalmente en los ingresos.

Se ofrece el camino de crear una tesorería especial, que ofrezca una máxima garantía.

La garantía de este voto es insuperable, porque la recaudación está en manos del Estado y quien tiene el dinero es el Banco de España, ya que se trata de un recargo en las contribuciones directas.

Esta es hoy la orientación en todo el mundo. El recargo debe ir sobre los ricos.

La cesión sin recargo es invitar a los Ayuntamientos a todas las locuras, y ya llega el tiempo de evitar regalos que no tienen compensación.

Hay que huir del camino de la dilapidación. Si la cesión va aparejada con el recargo, el Estado tiene una gran garantía.

Propone, pues, el voto el principio de que el Estado ayude a quienes ayudan.

Invita a todos a que piensen si sin una compensación como la que se propone en el voto, las grandes ciudades pueden ir a la transformación que el decoro de España les exige.

Si no se hace como el voto propone, habrá que hacerlo por el regalo del Estado, que es el peor sistema.

El Sr. ALBA rectifica, y recuerda que él, para Valladolid, presentó una proposición de ley que consistía en un recargo sobre la contribución territorial para ayudar al Municipio; por consiguiente, no es contrario al sistema.

Pero cree que el problema no puede resolverse de una manera fragmentaria.

Además, dando la décima a las grandes poblaciones nos pondríamos en contradicción con un proyecto que ahora se intenta aprobar.

¿Cómo se va a exigir la rebaja de los alquileres en Madrid si se aumenta una décima la contribución territorial?

El Sr. CAMBO también rectifica, y dice que lleva muchos años en el Congreso y ha visto que todos los problemas se han dejado de resolver por pensar en la oportunidad y en la obra de conjunto.

Con esos escrúpulos han pasado veinte años sin hacer nada.

Los propietarios han elevado los alquileres sin aumento alguno de contribución. Jamás este aumento ha sido un obstáculo para la construcción y la propiedad.

Facilitase a los Ayuntamientos recursos para grandes obras y construcción de casas baratas y se resolverá el problema de la carestía de las viviendas.

Varios diputados piden votación nominal. Se procede a ella, y al leerse el resultado, varios señores protestan porque no se ha leído su nombre.

El PRESIDENTE advierte que cabe error en la labor de los secretarios; pero que se admitirán todas las reclamaciones.

Se lee nuevamente la lista, y resulta que han votado que no, 87, y que sí, 86.

Reclaman su inclusión los Sres. Romeo, Barcia, Ortega Gasset y otros, entre los que votan que sí.

El resultado definitivo es el de que votan que no, 87, y que sí, 91, porque a éstos se une, según práctica, el presidente. Por consiguiente, queda aceptado el voto particular.

(Se prorroga la sesión hasta que quede aprobado el articulado de la ley.)

El anticipo a la Prensa

Se pone a discusión la disposición especial quinta, en la que se trata del anticipo reintegrable a la Prensa.

El Sr. PRIETO pronuncia el discurso que publicamos íntegro en otro lugar de este número.

El Sr. DELGADO BARRETO interviene y dice que el anticipo será lo que se quiera, un error u otra cosa; pero, en todo caso, no es imputable a la Prensa, sino al Parlamento que lo otorgó. (Rumores.)

Dice que la mayor parte de la Prensa española hubiera tenido que desaparecer al empezar la guerra si el Estado no hubiese acudido en su auxilio.

Es lamentable que cuando presenciamos la elaboración de este bochornoso Presupuesto, en el que se reparten millones y millones, se escandalice la gente ante los que se otorgan para ser tarde o temprano reintegrados.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: No se devolverán ni los intereses. (Grandes mormulos.)

El Sr. DELGADO BARRETO: Ya lo veremos luego.

Dice que los periódicos no han tocado un solo céntimo del anticipo, y ha servido para que no muriera la industria papelería y ha evitado que dejaran de publicarse aquellos periódicos que, en los días trágicos de la guerra, mantenían la neutralidad de España. (Rumores.)

La garantía del reintegro existe, porque, cuando termine el anticipo, la ley previene que no se pueda vender papel a ningún periódico sin recargarle los cinco céntimos por kilo.

El mismo recargo ha de hacerse en las Aduanas cuando se importe papel del extranjero.

Rebate los argumentos del Sr. Prieto relativos a los préstamos, y dice que cuando se hace un préstamo no se mira sólo al capital, sino al producto, a los años y al crédito de la Empresa a quien se presta.

Del anticipo recibido se devuelve lo que la ley señala, que son cinco pesetas por cada cien kilos de papel, y no se puede exigir otra cosa que el cumplimiento del compromiso.

El Sr. PRIETO: Pero si sube el papel a 400 pesetas, calcule su señoría.

El Sr. DELGADO BARRETO: No subirá. Descuide su señoría ahora.

Cuando subirá será cuando desaparezca el anticipo, para que mueran algunos periódicos. (Rumores.)

Dice que ahora no estamos en el momento de legislar, sino en el de interpretar una ley.

Y quien debe hacer esto es el Gobierno, no el Poder legislativo.

Según su criterio, los efectos de la ley no terminan hasta el 10 de Enero de 1921, pues la «Gaceta» de 17 de Enero último publicó una disposición de Estado, dando cuenta de la ratificación del Tratado de paz, dejando sin efecto las declaraciones de guerra hechas con anterioridad.

Además, el 10 de Noviembre de 1918 la Cámara votaba una proposición del Sr. González Hontoria, felicitándose de la cesación de armas.

El Sr. PRIETO: ¿Pero no ha dicho su señoría que los periódicos cobraban el anticipo para defender la neutralidad? Pues terminada la guerra, no hay que defenderla. (Risas.)

El Sr. DELGADO BARRETO repite que el anticipo ha favorecido a dos industrias españolas: la del papel y la del periódico, y que es el primer anticipo que el Estado da con carácter reintegrable.

Termina pidiendo que se respete el anticipo hasta el 10 de Enero de 1921.

El PRESIDENTE advierte que, en el curso del debate, va a verse en la necesidad de limitar el tiempo a los oradores que intervengan.

ble que se dé. Si se da, es que habrá llegado el fin del mundo. (Risas.)

El precio del anticipo

El Sr. ROMEO dice que él estaba dispuesto a discutir la ley, porque él creía que si la Prensa había que auxiliara; pero era suprimiendo papel.

La ley no se discutió porque el jefe del Gobierno llamó a su despacho a los señores Moya, Romeo y otros, y les dijo que si no renunciaban a usar de la palabra en otros proyectos que se discutían el auxilio a la Prensa no se aprobaría.

El Sr. DATO: ¿Qué ministro dijo eso? El Sr. ROMEO: Apelo al testimonio del Sr. Moya Gastón, que tenía pedida la palabra a un proyecto que entonces se estaba discutiendo, y yo también tenía presentadas enmiendas, y ante la declaración que se me hizo, no quise cargar con la responsabilidad de que por mi causa sufriera todo la Prensa.

El Sr. DATO: Pero venga el nombre del ministro que hizo esa declaración.

El Sr. SABORIT: Sí; hay que decirlo. El Sr. ROMEO: Fue el ministro de Hacienda. (Rumores y voces de: «Uno que ha muerto.»)

El Sr. BUGALLAL: Eso es inverosímil. El Sr. DATO: ¿Pido la palabra!

El Sr. ROMEO declara por su honor que lo que ha manifestado es exacto. (Murmullidos de sensación.)

Expone varias consideraciones de carácter financiero para demostrar que teniendo que emitir deuda el Estado para pagar el «déficit» que le cuesta el 4 por 100, con objeto de dar el anticipo a la Prensa, nunca podrá resarcirse de él.

El Sr. ESPIN: Aplique su señoría ese criterio a su camino vecinal, y ya verá lo que cuesta.

El Sr. PRIETO: ¿Es lástima que esa idea no sea exclusivamente de su señoría, porque es genial, de gran circulación. (Grandes risas.)

El Sr. ROMEO dice que él ha tenido que aceptar el anticipo porque no podía competir con los que lo tenían; pero prefiere competir sin anticipo para nadie.

Termina diciendo que la deuda del Estado irá aumentando por interés compuesto con el anticipo.

Los escrúpulos de La Cierva

El Sr. LA CIERVA dice que fue él el único que cuando el conde de Romanones dió por decreto el anticipo se opuso a la medida. No le parecía bien la forma en que se auxiliaba a la industria del papel.

Cuando se votó la ley no estaba en Madrid; pero no cree verosímil lo que se ha dicho esta tarde de alguna personalidad ya fallecida.

Recuerda que cuando presidió la Junta de Iniciativas reconoció la necesidad de auxiliar a la Prensa, como a otras industrias.

Alude a su gestión en Hacienda para que se pagaran, cuando fué ministro, liquidaciones atrasadas en algunos meses.

Asegura que no vió abuso de ningún género.

Llegamos a este momento, y yo, que no estoy conforme con la ley, me encuentro con que hay que cumplirla por serlo.

Es una ley que ha creado derechos y obligaciones, y el Parlamento, aunque lo puede hacer todo, no debe dejar de cumplirla.

Ahora no se puede discutir una ley que no se discutió en su tiempo.

Por algo esa ley dijo que estaría en vigor hasta un año después de terminada la guerra.

La normalidad no se restablece con la cesación de hostilidades, y, en efecto, bien se ha visto que al principio bajó algo el papel; pero volvió a subir.

No hay razón moral para considerar transcurrido el año del plazo que marca la ley, pues bien notorio es que la anomalía continúa.

La Prensa, en el mundo entero, ha sufrido una gran crisis, y los Gobiernos han obligado a los periódicos a ciertas restricciones y apoyan la industria del papel.

Pues mientras esto se haga en el extranjero, en España no se debe desamparar a la Prensa.

Es notorio que el Estado quizás no se reintegre, y desde luego no hará un negocio lucrativo; pero en estos asuntos el Estado no debe hacer negocios lucrativos y debe ayudar a la Prensa y al libro, como a las demás industrias, si quiere contribuir al florecimiento nacional.

El Sr. DATO no quiere entrar en el fondo del asunto, y sólo habla para rechazar una manifestación inexacta que en el calor de la improvisación ha hecho el Sr. Romeo.

Este ha agraviado, sin querer, la memoria de un amigo que fué para nosotros querido. El Sr. ROMEO: ¡Nunca!

¿Dónde estaba Besada?

El Sr. DATO: ¿No se ha referido su señoría al Sr. Besada al suponer ciertas coacciones para que no se discutieran algunas leyes?

El Sr. ROMEO: Algo parecido. Ahora lo diré. (Rumores.)

El Sr. DATO dice que el Sr. Besada no pudo ejercer esas coacciones en el despacho de ministros, porque se encontraba en el banco azul mientras se discutía la ley.

Lee palabras del Sr. Besada para justificar el gran interés que éste tenía en aprobar la ley de anticipo a la Prensa.

El Sr. ROMEO dice que él profesaba también gran afecto al Sr. Besada.

Da una versión de su conversación con el Sr. Besada, algo más atenuada en la forma, pero análoga en el fondo.

El Sr. DATO rectifica, lamentando que todo eso no lo dijera el Sr. Romeo cuando vivía el Sr. Besada.

El Sr. GASSET (D. Rafael) interviene brevemente para negar que él asistiese a la reunión a que ha aludido el Sr. Romeo.

El Sr. ALBA pronuncia el discurso que damos íntegro en otro lugar de este número.

El conde de ROMANONES: No fué tanto como lo que se dijo contra mí. (Risas.)

Distingos ministeriales

El ministro de HACIENDA agrega que de lo que se trata ahora es de interpretar la ley, y claro es que se ha de dar gusto a unos y a otros no.

¿Es la cesación de la guerra o la suspensión lo que se ha de tener en cuenta?

En Noviembre estaba el Gabinete del señor Sánchez de Toca. ¿Se puede decir que por no declarar la cesación de la guerra tuvo benevolencia de la Prensa?

Pregunta si el Tratado de paz cesa o suspende la guerra. (Voces: Cesa.)

Vamos a examinarlo. Podrá el Tratado encaminar hacia la cesación; pero si no vienen las ratificaciones del Tratado, no se puede llegar a esa cesación.

Es partidario de que el anticipo se dé hasta el 10 de Enero de 1921, en que se cumple el aniversario de la ratificación del Tratado de paz; pues procediendo de otra manera, incluso podría haber motivo para un recurso contencioso-administrativo.

El Sr. PRIETO rectifica, recogiendo las actitudes adoptadas por los oradores que han defendido el anticipo, y le dice al Sr. Delgado que los argumentos de éste relativos a la neutralidad ya no tienen razón de ser terminada la guerra.

Dice que si se examinaran disposiciones de Abastecimientos, se verá que en ellas se considera terminada la guerra cuando se firmó el Tratado de paz.

Agrega que por la teoría del ministro de Hacienda hay anticipo para toda la vida, porque el Tratado de paz de la guerra de Flandes no está ratificado todavía.

¿Es que se va a aguardar a que se hagan las ratificaciones en todas las naciones? Entonces no es posible saber cuándo terminará el anticipo.

Es un detalle importante que el Sr. Maura no estuviera conforme con la consignación en la ley de las palabras «firma del Tratado de paz».

El Sr. PRIETO: ¿Qué gracioso es su señoría! (Risas.) No estaba conforme con el Tratado de paz porque estimaba que la terminación de la guerra era anterior.

Con los 50 millones que se van a dar a la Prensa se podrían construir 2.500 edificios escolares, construir el pantano de Reinosa y otras muchas obras para la prosperidad de España.

Termina diciendo que él, si pudiera, al que firmase la prórroga del anticipo le impondría la pena bárbara y medioeval de cortar la mano derecha. (Grandes rumores.)

El ministro de HACIENDA rectifica brevemente, insistiendo en su anterior criterio.

FORMIDABLE ESCANDALO

El PRESIDENTE intenta dar por terminada la discusión, negándose a dar la palabra al Sr. Ortega y Gasset, y se promueve un ruidoso incidente, en el que unos apoyan al presidente y otros al Sr. Ortega y Gasset.

Este insiste en hablar, y las izquierdas le aplauden, animándole a que mantenga su derecho.

El PRESIDENTE ordena que comience la votación en medio de un gran escándalo.

Van votando los primeros diputados; pero el Sr. ORTEGA Y GASSET sigue protestando, increpando al presidente por el atropello que con él se realiza.

De las derechas salen voces diciendo: ¡A votar, a votar!; y el Sr. Menéndez exclama: —¡A robar, a robar sesenta millones!

El PRESIDENTE: Continúa la votación. Es imposible entenderse, porque todos vociferan.

El Sr. Ortega desciende varios escaños, y a grandes voces dice que la conducta de la presidencia es una arbitrariedad que él no puede tolerar.

El escándalo aumenta por momentos. El Sr. ORTEGA Y GASSET, no obstante la resistencia del presidente, se dirige al ministro de Hacienda y le dice que el espectáculo dado por el Gobierno y por una parte de la Cámara, sosteniendo que lo blanco es negro y que la guerra no ha terminado, para que unas Empresas particulares puedan embolsarse unos millones, constituye un bochorno.

EL SR. LUCA DE TENA, ABOFETEADO

El Sr. Luca de Tena, que ha estado toda la tarde mariposeando por el salón, interrumpe al orador. El Sr. Barcia, al oírlo, llama la atención de la Presidencia sobre lo anómalo del caso, y el Sr. Luca de Tena increpa entonces al Sr. Barcia.

Entre el Sr. Prieto, que está cerca del señor Luca de Tena y éste se cruzan en seguida algunas frases que no se oyen, y de pronto el Sr. Prieto se lanza contra el Sr. Luca de Tena dándole dos sonoras bofetadas, que casi le derriban.

Se interponen numerosos diputados, y unos sacan del salón al Sr. Luca de Tena y otros obligan al Sr. Prieto a volver a su asiento.

El salón presenta un aspecto inusitado. Todos los diputados, de pie, gritan y van de un lado para otro. Es imposible describir, con la rapidez con que tenemos que hacerlo, todos los incidentes que se suceden.

En un formidable escándalo transcurren más de diez minutos.

A ruegos del presidente, los diputados van tomando asiento y suplica que se le escuche.

Hecho el silencio, el PRESIDENTE dice que ya estaba advertido de los peligros de este debate por los apasionamientos que había de suscitar; pero accediendo a requerimientos que se le han hecho, ha permitido un amplio debate.

Advierte que ya había negado la palabra a otros oradores cuando se la negó al Sr. Ortega.

Dice que cuando cumplía con el deber reglamentario, se ha suscitado un incidente, cuyos orígenes desconoce; pero por versiones que han llegado a él, se le dice que lo ha pro-

vocado una persona ajena a la Cámara, sobre la que él no tiene jurisdicción.

Manifiesta que la votación que hoy se ha iniciado habrá de repetirse mañana.

El Sr. ORTEGA GASSET pronuncia breves frases para manifestar que lo que él ha pretendido ha sido ejercitar su derecho a rectificar, porque no podía quedar bajo el peso de otras rectificaciones.

El Sr. PRIETO dice que va a explicar brevemente el incidente.

Cree que no ha procedido hoy en el debate con intemperancia.

Añade que ha visto que un senador dirigía frases ofensivas al Sr. Barcia, y entonces él ha bajado y le ha dicho cortésmente al senador que no tenía derecho a hacer eso.

Como he creído ver un reto de desafío en la actitud que ha adoptado ese senador, yo le he dado dos bofetadas.

El marqués de FIGUEROA: ¿Qué escena! (Voces en la izquierda: ¡Sí, qué escena!)

El Sr. PRIETO: Yo, por mi acción, pido perdón a la Cámara; pero a quien no se le pedirá nunca es a la persona que considero promotora del incidente.

El Sr. NOUGUES dice que hay que tratar otro incidente, y es el de que en las frases cruzadas entre el Sr. Barcia y ese senador ha quedado concertado un duelo.

El PRESIDENTE manifiesta que, por actos realizados aquí, no se puede concertar ningún duelo.

El Sr. NOUGUES replica que hoy se trata de un senador, mañana podrá ser un intruso, y como se trata de un delito, hay que perseguirlo.

El Sr. BARCIA manifiesta que, por la confusión que habla en la Cámara, no ha podido apreciar el significado de las palabras pronunciadas por ese senador.

El Sr. MENENDEZ: Pero las dos bofetadas no hay quien se las quite.

El Sr. BARCIA agrega que cualquiera que sea la interpretación que dé en su conciencia a la actitud y al gesto de ese senador, tiene que declarar, por un deber de caballería, que no ha oído las palabras de ese senador. (Varios aplausos.)

El PRESIDENTE ofrece interponer sus oficios como mediador y valiéndose de la autoridad que el cargo le da para resolver las cuestiones suscitadas.

Propone que se vote ahora la disposición quinta, que tan largo debate ha promovido.

Así se hace, y se desecha la propuesta defendida por el Sr. Prieto, por 128 votos contra 28.

El precio de los periódicos

Se lee la enmienda del Sr. Alba para la elevación de los periódicos a 10 céntimos.

El ministro de Hacienda está conforme con el principio que informa la enmienda, pero no puede aceptarla por el carácter imperativo que tiene.

Si se limita a una autorización para que el Gobierno pueda elevarlo al precio de 10 céntimos, la aceptaría, suprimiendo el último inciso.

El Sr. ALBA está conforme.

El Sr. LA CIERVA cree que hay que modificar más la enmienda. Está conforme con la elevación a 10 céntimos; pero con independencia del anticipo.

El Sr. ALBA dice que lo que él quiere es autorizar al Gobierno para elevar el precio de venta de los periódicos, y si éste es el espíritu del Gobierno él retira la enmienda para evitar una votación.

Queda retirada, y la Comisión recoge su espíritu.

Se lee otra enmienda proponiendo que se conceda el anticipo también a los periódicos que lleven tres meses de publicación.

Como la Comisión no la acepta, el señor MOROTE la retira.

Se aprueban las disposiciones especiales quinta y sexta.

A la séptima, el Sr. ORDONEZ apoya un voto particular solicitando que continúen a cargo de los Ayuntamientos los presupuestos carcelarios, en vez de pasar al Estado como dispone el dictamen.

El Sr. SALILLAS se opone al voto particular, y el ministro de HACIENDA formula algunas observaciones.

Varios diputados piden votación nominal. Se procede a ella, y queda aprobado por 69 votos contra 37.

Con ligera discusión se aprueba el resto del dictamen sobre el articulado de la ley de Presupuestos, y se levanta la sesión a las dos de la madrugada.

Ayuntamiento

Revista de carruajes

El alcalde, acompañado de algunos concejales, pasó ayer revista, en la Castellana, a los coches abiertos «que han de prestar servicio» durante la primavera y el verano.

Dos fueron desechados, y en algunos otros se deberán hacer ligeras reparaciones.

Todos los años, invariablemente, a la entrada del otoño y de la primavera, el alcalde de la villa y corte, varios concejales y algunos periodistas pasan revista de carruajes cerrados o abiertos.

Y resulta una cosa maravillosa, de magia. Hemos presenciado tal que otra vez estas revistas; hemos visto coches flamantes, hasta lujosos si se quiere; caballos estupendos, de príncipe. El alcalde, los concejales y los periodistas nos hemos retirado satisfechos de la vida; Madrid, en este asunto, está a la altura de cualquier capital europea.

Pero, ¡oh, poder de la taumaturgia! Cuando acaso aquella misma tarde hemos tenido necesidad de alquilar un carruaje, no ha habido medio de encontrar los que vimos por la mañana, y nos hemos tenido que conformar con uno desvencijado e indecoroso, arrastrado por un matalón que ni subir puede de la más pequeña cuesta.

¿Nos puede explicar «quien puede» este juego de cubiletes?

Además de que si se han de tolerar esos armatostes, ¿para qué tomarse la molestia

de hacer una comedia al aire libre en plena Castellana?

Los tranvías

El concejal delegado del servicio de tranvías ha dirigido al alcalde-presidente la siguiente comunicación:

«Para organizar el servicio de inspección de tranvías con la debida eficacia, precisa, como en otro tiempo se hizo, que se destinen, por lo menos, veinte guardias municipales a las órdenes de un inspector, para que se dediquen exclusivamente a la inspección de la forma en que se desarrolla el servicio, y al dar cuenta diaria de las deficiencias que observen, permita a esta delegación estudiar y aplicar las medidas necesarias para mejorarlo, haciendo desaparecer las palpables irregularidades que hoy se observan.»

Si el delegado de tranvías se toma la molestia de leer las quejas que constantemente publicamos, relativas al pésimo servicio de tranvías, podría orientarse en su misión fiscalizadora, y se lo agradecerá el vecindario.

EN LA ZARZUELA

No va a ser un beneficio; va a ser un terremoto

Esto del beneficio del Sindicato de Periodistas nos va dando miedo. Porque, a juzgar por la demanda de localidades, se van a pegar en la puerta de la Zarzuela. En la contaduría del susodicho teatro no pueden ya atender los pedidos.

¡Y es que es mucha Esperanza Iris!
¡Y muchas hermanas Coriol!
¡Y mucho Ramos!
¡Y mucho Galeno!

¡¡Y una enfermedad de Tito Schipall!

El programa de canciones del inmenso divo va a ser selectísimo. En él figura un estreno del maestro Barrera, una delicadísima canción titulada *Coplas de España*, la que seguramente va a tener un éxito muy grande.

Lancho y Afrodísio, los grandes maestros de esgrima, organizan un asalto de armas, que como no puede menos, y como siempre, gustará muchísimo.

Un número de los mejores del circo de Price tomará también parte en la función. Y además...

Pero, por hoy, basta.

He aquí los precios para este gran festival, que tendrá efecto el martes 13 en el teatro de la Zarzuela, y cuyos billetes se venden mañana mismo en la contaduría del indicado teatro:

Palcos proscenios platea, 100 pesetas; ídem id. entresuelo, 100; ídem id. principal, 70; ídem id. segundo, 55; plateas, 80; plateas entresuelo, 80; palcos principales, 60; butacas, filas primera a diez, inclusive, 12'50; ídem id. diez a última, 10; ídem entresuelo delantera, 10; ídem id. primera fila, 7; delantera de principal, 6; butacas de principal, primera y segunda fila, 5; delantera de anfiteatro segundo piso, 4; asiento ídem id. centro, 2'50; laterales, 2; delanteras de general, 1'50; asiento general, 1'50; entrada de paseo, 1'25; ídem a palco, 3.

REUNION TRANSCENDENTAL

En el Colegio de Médicos

De transcendental importancia fué la junta magna celebrada ayer tarde en el Colegio de Médicos, con objeto de conocer el resultado del expediente incoado contra los médicos del Hospital de la Venerable Orden Tercera, que fueron expulsados por los frailes franciscanos.

Las breves y elocuentes palabras del secretario del Colegio, doctor Coca, manifestando que el expediente, contra lo que lógicamente se esperaba, había sido resuelto confirmando la expulsión de los doctores García de la Serrana, Gascuñana y Zabaleta, causaron tal impresión en la junta, que, una vez oído el sincero y noble discurso pronunciado por el doctor García de la Serrana, se tomó por aclamación el acuerdo de que ningún médico de Madrid acepte ninguno de los cargos vacantes en el servicio facultativo del mencionado Hospital, por considerar que, con el precedente establecido con este expediente, ningún médico podría en lo sucesivo ejercer allí su misión con el debido prestigio y decoro profesional.

Una numerosa Comisión del Colegio se dirigió acto seguido al ministerio de la Gobernación, y como no estaba en aquel momento el Sr. Fernández Prida, notificó al subsecretario Sr. Wais el acuerdo adoptado, notificando que hoy se ratificará por oficio, que el Colegio de Médicos dirigirá, muy afectuosamente, al ministro de la Gobernación.

Hora era de que la clase médica comenzara a reclamar el respeto y la consideración que merece.

El acuerdo adoptado ayer por el Colegio de Médicos de Madrid se comunicará inmediatamente a todos los Colegios de provincias.

Ociosos nos parece hacer resaltar la importancia que tuvo la junta de ayer en el Colegio de Médicos.

La huelga de peluqueros

Estado del conflicto

Los operarios de la peluquería «La Ideal», de la plaza de Canalejas, han abandonado el trabajo ayer.

Se tiene noticia de que dos de las casas más importantes de Madrid firmarán en breve las bases.

La Comisión cree que a ellas seguirán muchas otras.

El alcalde ha llamado de nuevo a la Comisión obrera, que concurrirá hoy, a las seis de la tarde, a la Casa de la Villa, a sostener ante el conde de Limpías la razón en

que se fundan las pretensiones de los obreros peluqueros.

La lista de ayer

En la lista pasada ayer mañana a los peluqueros huelguistas se dió cuenta de un segundo comunicado del alcalde para que una Comisión de esta entidad se entrevistara con otra de patronos.

Se acordó acudir a ella y tratar de la huelga pendiente con la dignidad que hasta ahora han procedido los oficiales peluqueros.

El espíritu de los huelguistas es cada día más entusiasta. Se convocó a junta general extraordinaria para hoy viernes, a las nueve de la mañana, en el salón-teatro de la Casa del Pueblo.

Terminó la lista dándose vivas a la huelga.

Notas militares

Las madres de los soldados de Africa. Anoche recibimos la visita de una numerosa Comisión de madres de soldados que se encuentran en Africa, con objeto de expresarnos su reconocimiento por la campaña que en favor de esos españoles realizamos.

Esta tarde, a las seis, una Comisión de madres irá al Congreso, con objeto de entregar al jefe del Gobierno una instancia en que se expresen los deseos de que a sus hijos se les mida por el mismo rasero que a los soldados que se encuentran en la Península.

La organización de los regimientos. Se ha dispuesto que los Cuerpos de Infantería han de facilitar personal para que queden organizados los dos regimientos de Valladolid y Ordenes Militares, números 74 y 77, respectivamente.

Un hecho censurable

Recientemente, con motivo de haber acudido los sargentos de esta guarnición a la estación de Atocha para esperar al general Weyer, anunciamos que ese acto de cortésia de los subalternos había dado lugar a medidas de represalias totalmente injustas, ya que idénticos actos se han realizado por jefes y oficiales, sin disgusto alguno por parte de las autoridades militares superiores.

Pues bien; anoche recibimos una carta en que nos hablan los interesados de frases que se les dirigió a propósito del acto de referencia, y en que se alude a arrestos y servicios intencionadamente buscados.

Otros extremos contiene el documento que no juzgamos oportuno reproducir; pero los que recogemos bastan para que nuestros lectores se hallen suficientemente informados y para que el ministro de la Guerra y el general Aguilera juzguen si es justo así proceder contra unos subalternos que han procedido siempre dentro de la más exquisita disciplina.

La toma de posesión del nuevo Ministerio de Turquía

Constantinopla, 8.—Un rescripto imperial, publicado hoy con motivo de la toma de posesión del nuevo Ministerio, condena el movimiento nacionalista, que ha comprometido la situación política del país.

Declara que se aplicarán las leyes con rigor contra los organizadores del movimiento; pero serán amnistiados aquéllos que, engañados, tomaron parte en él.

Pide al nuevo Gobierno que establezca relaciones confiadas con la Entente y que defienda los derechos del Estado y de la nación, según los principios del Derecho y la Justicia, para llegar a una rápida conclusión de la paz.

EN IRUN

INCENDIO FORMIDABLE

San Sebastián, 8.—En este momento, doce noche, se reciben noticias de que se ha declarado un horroroso incendio en Irun.

El fuego se inició en el edificio de la Aduana, y el fuerte viento propugó las llamas a todas las casas inmediatas hasta el paseo de Colón.

El viento pone en peligro numerosos edificios.

De San Sebastián salieron una bomba automóvil y personal para ayudar en los trabajos de extinción.

Desde Barcelona

Un accidente de aviación. Barcelona, 8.—Esta tarde hizo evoluciones sobre el puerto el hidroavión «Sabota, número 9», pilotado por el aviador italiano señor Garnieri y dos pasajeros más.

El aparato volaba tan a ras de agua que, para evitar un choque con una chupapa, el aviador hizo un viraje tan rápido que el aparato dió la vuelta de campana.

El Sr. Garnieri resultó herido de alguna gravedad.

La cuestión de los alquileres

La manifestación del domingo

La Asociación de Vecinos de Madrid ha publicado un extenso manifiesto invitando a los madrileños a la manifestación que se celebrará pasado mañana, domingo, a las once de la mañana, para protestar de la subida de los alquileres y pedir al Gobierno adopte energéticas medidas contra los abusos de los caseros.

La manifestación partirá de la plaza de Cánovas, y se dirigirá a la Presidencia del Consejo.

Firman el manifiesto representantes de todas las entidades y fuerzas vivas de la capital.

Quejas contestadas

El Sr. D. Manuel Montes, dueño de las casas números 17 y 19 de la calle de Galileo, nos dice en atenta carta:

«En el periódico que usted dignamente dirige, y con motivo de la campaña emprendida contra los abusos de algunos caseros, se hace usted eco de quejas contra mí, que son falsamente cobardes.

Soy dueño de las fincas números 17 y 19 de la calle de Galileo desde el día 5 de Junio de 1918, según escrituras otorgadas ante el notario D. Camilo Arilla; así que no he podido elevar el precio de los alquileres en Enero de este mismo año, porque en esa fecha las casas no me pertenecían.

Tengo a su disposición y a la de quien lo solicite esas escrituras y los datos referentes a mí actual y única subida de alquileres (que en muchos cuartos no ha pasado de tres pesetas y en otros no he elevado absolutamente en nada), así como los comprobantes de las obras de albañilería y pintura que en 1919 se han efectuado en los patios de dichas casas, las cuales están a disposición de cuantos reconocimientos se quieran hacer en ellas.

Esta es la verdad que a su consideración dejo.»

Diputación provincial

La sesión de ayer

Fue presidida por el Sr. Díaz Agüero y empezó haciéndose constar un voto de gracias para el director de Seguridad por la recogida de billetes de toros a revendedores no matriculados.

Se acordó elevar a 3.500 pesetas la pensión que disfruta doña Pilar Ezequiel, viuda del médico de la Beneficencia provincial doctor Bombín.

Se decidió también protestar ante el obispo por las obras que se realizan en el muro medianero de la iglesia del antiguo Hospital de San Juan de Dios sin autorización de la Diputación.

Fue aprobado en dictamen de la Comisión de investigación proponiendo, de conformidad con la ponencia del diputado D. Manuel Arizmendi, acuerde que la Diputación tiene derecho para reclamar de los patronos los gastos de asistencia médica y farmacéutica prestadas en las clínicas del Hospital Provincial a los obreros víctimas de accidentes del trabajo.

Tratóse de varios asuntos relacionados con el régimen interior del Hospital, y se designó al diputado D. Carlos Merino para estudiar y proponer todo lo relacionado con el traslado de aquel establecimiento a Aranjuez.

Y, entre otras cuestiones de menor importancia, se ocuparon, asimismo, los diputados de solicitar del Gobierno autorización para enajenar los terrenos del Cerro del Pimiento y de expresar su felicitación a los herederos de D. Vicente Martínez por los hermosos toros que dió para la corrida de Beneficencia.

Incendio en una azucarera

Zaragoza, 8.—Comunicación de Epila que se ha declarado un violento incendio en la fábrica de azúcar, que ha destruido por completo el departamento destinado a almacén de paja.

El servicio de incendios que posee la fábrica evitó que el fuego se propagara a otros departamentos.

Se cree que el fuego fue producido por alguna punta de cigarro que imprudentemente arrojara algún obrero.

Las huelgas mineras

Informes oficiales

El subsecretario de Gobernación no tenía ayer noticias de la huelga minera de Asturias.

De Córdoba sabía que continuaba la huelga de los mineros de Peñarroya. Solamente acuden al trabajo los obreros no asociados.

En Asturias fracasan las negociaciones de arreglo

Oviedo, 8.—Esta tarde se ha reunido la Comisión mixta de patronos y obreros mineros, resultando infructuosa para resolver la huelga.

Los patronos propusieron la concesión de un aumento del 40 por 100 en los jornales, más un 10 por 100 si se gestionaba de la Compañía de ferrocarriles del Norte vagones suficientes para exportar por lo menos 120.000 toneladas de carbón, y otro 10 por 100 cuando la exportación quedase hecha. Los obreros rechazaron la propuesta.

Parece que la patronal pedirá ayuda al ministro de Fomento para conseguir vagones que resuelvan la situación.

Los mineros de Peñarroya

Córdoba, 8.—Los trabajadores de las minas de Espiel han secundado el paro.

Los obreros celebraron un mitin y acordaron proseguir la huelga.

El ferrocarril de línea estrecha de Peñarroya a La Conquista circula servido por ingenieros militares.

Los resultados de la huelga comienzan a notarse aquí.

Escasea el carbón, y la Empresa del gas ha notificado a las autoridades que sólo le quedan existencias para cuatro días.

Si no recibe combustible, tendrá que cesar el suministro de fluido, tanto para el alumbrado público como para el particular.

La huelga en las minas de Peñarroya alcanza en la actualidad a catorce mil obreros, y únicamente han entrado al trabajo trescientos que no están sindicados.

Es objeto de censuras que las autoridades locales no hayan iniciado gestión alguna para resolver tan grave conflicto.

Los huelguistas celebran frecuentes mítines en que los oradores pronuncian violentos discursos, aconsejando la continuación del paro.

Ha subido a setenta y cinco céntimos el kilo de pan.

Gran mundo

Reunión

La condesa de la Encina, que el sábado saldrá para sus posesiones de Extremadura, reunió ayer a algunas de sus amistades, entre las que recordamos a las duquesas de Terranova, Sama y Noblejas; marquesas de Santa Genoveva, Garcellán, Bóveda de Límia, Torralba, Campó Santo, Villamediana, condesa de Cartagena, Aguilar de Inestribillas, Bilbao, Cardona, Campo Giro, Corbis; vizcondesas de San Antonio y Castillo del Genovés; señoras y señoritas de González Alvarez, Vega Inclán, viuda de Luque, Salazar, Caracena, Pineda Chicheri, Sarraz, Palacios y algunas más.

Peticiones de mano

Ha sido pedida la mano de la señorita Consuelo Rabaudonadeu Fernández, para su hijo, el doctor en Medicina D. Eduardo Pina Díaz.

—Ha sido pedida asimismo la mano de la encantadora señorita María del Carmen Gil Delgado, para D. Agustín Larragan.

Enfermos

Se encuentra mejorado de la dolencia que le aqueja el hijo del embajador de Francia, señor conde de Saint-Aulaire.

También se halla en estado de franca mejoría D. Tomás Gómez-Acebo y Vázquez Armero, de las heridas que se produjo a consecuencia del accidente motorista, del que fué víctima hace días.

—La señorita María-Luisa Torre-Isunza se encuentra gravemente enferma.

BRUMMEL

Guillermo II cambiará de residencia

Londres, 8.—Dicen de Amsterdam al «Morning Post» que Guillermo II cambiará esta semana de residencia y se dirigirá de Amerongen a Dovrue.

Notas postales y telegráficas

CORREOS

Exámenes

Los señores aprobados ayer fueron los siguientes:

221, Pascual Carpio Molero, 11'88; 259, Arturo Cifres Rodríguez, 11'95; 188, Antonio Calvo Manzano, 10'28; 220, Manuel Carpio Liebana, 14'01; 258, Alfredo Cerrato García de Paredes, 12'75.

TELEGRAFOS

Exámenes

Han sido aprobados los señores siguientes: 905, Federico de la Fuente Moreno; 907, Adalberto Fuentes Arias; 913, Onofre Fuster y Fuster; 291, Federico Galán Rodríguez; 923, Rafael Galvis Morpuy; 927, Justo Galiano Zamorano; 931, Aurelio Galindo Rafaley; 937, José Gálvez Montilla; 941, Paulino Gallego Alarcón; 945, Gumersindo Gallego Rico; 949, Manuel Gallud y Gallud; 951, Juan José Ramón de los Ríos; 955, Pedro A Garau Costestí; 965, Manuel García Alegre; 971, Gonzalo García Vaquero; 983, Julián María García Castellanos; 986, Fermín García de la Chica y Daza; 1.011, Leopoldo García Jiménez; 1.019, Maximiliano García Marcos; 1.023, Pío García Mayol; 1.043, Daniel García Rojas; 1.074, Emilio Gascuñana Martín; 1.080, Ramón Gascuñana Martín; 1.106, Esteban Giménez Fernández; 1.119, Pablo Goicoechea Turio; 1.120, Francisco Gómez Rosch; 1.126, Alejandro Gómez Gil; 1.134, Enrique Gómez Martínez; 1.146, Manuel Gómez Torres; 1.150, Natalio Gómez Vicenta; 1.152, Antonio Gómez Llambias; 1.162, Pedro González Cuadrado; 1.178, José González de Heredia Garóes; 1.180, Pedro González Labairu; 1.190, Arturo González Mingo.

EMERODROMO

EL CONSORCIO ITALIANO

Se ha reunido el Consejo de Administración del Consorcio Bancario Italo-español, nombrando presidente al ex ministro señor Cambó.

VIDA SOCIETARIA

GUARNICIONEROS.—Esta Sociedad celebrará Junta general mañana sábado, a las nueve de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

GRUPO CONGRESO-HOSPITAL.—Se invita a los afiliados a que se pasen por secretaría el lunes 12, a las nueve y media de la noche, si quieren tomar parte en la velada que se organiza para la Fiesta del Trabajo.

EBANISTAS.—Este grupo se reunirá, extraordinariamente, el día 10, a las nueve de la noche, para asuntos de gran interés.

Reuniones en la Casa del Pueblo

Día 9.—En el salón grande: A las seis de la tarde, Carpinteros de armar; a las diez de la noche, Confiteros.

En el salón pequeño: A las siete de la tarde, Sobreras; a las nueve de la noche, Juventud Socialista.

Teatro de la Zarzuela

En 13 nació «Joselito»

En 13 se ganó la batalla del Salado

En 13 debutó Tito Rufo

En 13 cantará Tito Schipa

En 13 ganó dos orejas Belmonte

13 fueron los Caballeros de Santiago

13 fueron los héroes de Samblay

Y en 13 será el beneficio del Sindicato de Periodistas

NOTICIAS

Sociedad de Dermatología

Esta Sociedad celebrará sesión esta tarde, a las seis y media, en la sala de grados de la Facultad de Medicina.

Presentarán comunicaciones los doctores Portilla, García Casas, Arcaute, Sanz de Grado, Covisa, Cubero, Barrio de Medina y Sainz de Aja.

Sociedad Vegetariana Española

El doctor C. Ruiz Ibarra, presidente de esta Sociedad, dará una conferencia pública en el Colegio de Médicos de Madrid, esta noche, a las nueve y media, invitándose especialmente a los higienistas madrileños, por ser el tema elegido para su conferencia «La salud, la casa y la Ciudad-Jardín».

Conferencia del doctor Juarros

A las siete y media de la tarde, organizada por la sección artístico-recreativa del Fomento de las Artes (San Lorenzo, 15), dará hoy una conferencia en el local de esta Sociedad, el doctor D. César Juarros, sobre el tema «83.000 vidas en un año. Las enfermedades evitables despueblan a España».

Tome usted la Manzanilla Segoviana.

Correo de teatros

REAL.—Hoy viernes, por la noche, se pondrán en escena la preciosa ópera de Walferrari *El secreto de Susana*, que cantarán la señorita Beltramo y el Sr. Montesanto, bajo la dirección del maestro Saco del Valle, y *Maruxa*, la popular ópera de Vives, que, dirigida por el maestro Sabater, será interpretada por las señoritas Nieto y Bejar y los Sres. Ferré, Montesanto y Bettoni.

Mañana sábado, tercera función del eminente Tito Schipa.

PRINCESA.—Hoy viernes y mañana sábado, a las nueve y tres cuartos, *Una pobre mujer*, de D. Jacinto Benavente; *El cartero del rey* y *La plancha de la marquesa*.

Pasado mañana domingo, despedida de la compañía.

ESPANOL.—En cada una de las representaciones de *Electra* se patentiza el gran éxito del famoso drama del maestro Galdós. El público oye entusiasmado el drama y aplaude clamorosamente a Carmen Muñoz, Luisa Calderón, Alfredo Gómez de la Vega, Luis Echalde, Francisco Ros, Angel Sepúlveda y cuantos intervienen en la interpretación de *Electra*.

Hoy viernes se celebrará la primera representación de tarde de *Electra*.

Para dar lugar a la reposición del hermoso drama de Feliú y Codina *La Dolores*, que se pondrá en escena mañana sábado, a las seis, y el domingo por la noche, es forzoso suspender las representaciones de la comedia nueva de Eduardo Marquina *La princesa juega*, que serán reanudadas la semana próxima.

El sábado, a las diez, y el domingo, a las seis, *Electra*, y a las diez, *La Dolores*.

LARA.—A causa de lo avanzado de la temporada, y deseando Ernesto Vilches estrenar aún en Madrid varias de las obras que tiene preparadas y reponer las del repertorio que más fama le han dado, la Empresa de este teatro se ve obligada a anunciar las úl-

timas representaciones de *Wu-Li-Chang*, que se quitará del cartel en pleno éxito.

Estas representaciones de *Wu-Li-Chang* se harán a precios especiales, y alternando durante esta semana con la comedia idílica *Juventud de príncipe*.

Hoy viernes, a las seis, *Wu-Li-Chang*, a precios especiales, y a las diez, *Juventud de príncipe*.

ESLAVA.—Todos los días se representa *Pólvora Nueva York*, comedia en tres actos, adaptada por Gregorio Martínez Sierra, prodigiosamente interpretada por Catalina Bárcena, lujosa y modernísima presentación escénica de la casa de arte Fontanals, y el divertidísimo espectáculo *Kursaal*, con el sainete nuevo de Torres del Alamo y Asenjo, música del maestro Luna *La venus de las pieles*, cuyo estreno se verificará hoy viernes, a las diez y cuarto.

INFANTA ISABEL.—Siguen agotándose a diario las localidades en este teatro, en donde se representa por tarde y noche el gracioso juguete cómico en dos actos *La tragedia de La Viña o El que no come la diña*. A los innumerables chistes que tiene la obra, y que el público ríe y celebra con gran regocijo, hay que añadir el ingenioso cantable del primer acto, que a instancias del público tiene que repetir Pedro Zorrilla, que está verdaderamente inimitable.

Todos los días *La tragedia de La Viña o El que no come la diña*, uno de los mayores éxitos de risa que hasta el presente se han conocido.

APOLO.—En los primeros días de la próxima semana, estreno de la zarzuela en dos actos, divididos en cinco cuadros, original de Pedro Muñoz Seca, música de María Rodríguez, titulada *Las hasañas de un picaro*.

COMICO.—Hoy viernes, a las seis y cuarto, sensacional estreno del drama policíaco en cuatro actos, el primero dividido en dos cuadros, de Emilio G. del Castillo, titulado *El crimen de la Puerta del Sol*, con el siguiente reparto:

Isabel, señorita Las Heras; Rosa, señora Montero; Doña Adela, señora Franco; Doña Luisa, señorita Anchorena; Pilar, señorita Román; Ecuycere, señora Medero; Equilibrata, señorita Melchor; Carlos Bernaldi, señor Llopis; Gracián, Sr. Soler (J.); Daroca, señor Manso; El mejicano, Sr. Ponzano; Martorell, Sr. Carrascol; Luis, Sr. Aguado; Francini, Sr. Delgado; El tonto, Sr. Henche; Payaso, Sr. Ortiz; Hércules, Sr. Morales; Tejero, Sr. Cadenas; Maturana, señor Recober; Doctor Lorca, Sr. Henche; Fresno, Sr. Bermúdez; Ujier, Sr. Castro; Un criado, Sr. Bermúdez.

La acción en Madrid. Epoca actual.

Por la noche, a las diez y media, segunda representación de *El crimen de la Puerta del Sol*, el que por su novedad, emoción e interés se espera obtenga un grandioso éxito.

MARTIN.—Salvador Bidegain. Este notable primer actor y director que tan brillante temporada está realizando en el popular teatro de la calle de Santa Brígida, celebrará hoy viernes su función de beneficio, reestrenándose a las siete y media el sainete en un acto y cuatro cuadros *Chiribitas*, de los señores Paradas y Jiménez; en la sección de las seis y cuarto, la aplaudida ocurrencia cómica lírica *Salustiano*, patrono, y a las diez y cuarto (doble), *Las corsarias* y *La perfecta casada*.

EXITO, EXITO, EXITO.—Aunque se repita infinitas veces, no es comparable con el obtenido por Lucille Love en la primera jornada de la formidable serie Elmo el Poderoso, estrenada ayer en el Cinema X (Noviciado).

OCURRENCIAS

Gedeón regresa de enterrar a su suegra. Un amigo le da el pésame y al propio tiempo le felicita por su estado saludable.

—¡Caray, tiene usted muy buen color!

—Hoy, mejor que nunca. Este pasito al cementerio, a llevar a mi pobre suegra, me ha producido muy buen efecto.

Después de la batalla.

—¡Mi general! Creo tener derecho a una recompensa.

—¿Ha sido usted herido?

—Sí, señor.

—¿Dónde?

—En mi amor propio. El teniente García me ha llamado gallina.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del presente mes de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Avenida Conde de Peñalver, núm. 25, bajo la orden del día siguiente:

Primero. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1919, y su aprobación, si procede.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Reconstitución del Consejo, según prescripción de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 16, 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, a ocho de Abril de mil novecientos veinte.—Valentín Ruiz Sendén, consejero y director-gerente.

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos Prócoro, Demetrio e Hilario, mártires; Santos Acacio, Hugón y Marcelo, obispos y confesores, y Santos María Cleofé, Waldetrudis y Casilda, vírgen.

La misa y oficio son de la octava, con rito semidoble y color blanco.

Cultos para hoy.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y continúa la novena del Santísimo Sacramento; a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez y media, misa solemne, y por la tarde, a las cinco, la oración

mental, sermón que predicará D. Diego Tortosa, novena, motete, preces y reserva.

En San José, ejercicio de los siete viernes al Santísimo Cristo del Desamparo; a las seis de la tarde, exposición de S. D. M.; estación, rosario, sermón que predicará don Luis Calpena, ejercicio, reserva y miserere.

Visita de la Corte de María.—Señora Severina del Rosario en las Catalinas, oratorio del Olivar, San José, Santo Domingo, iglesia de la Pasión y San Fermín de los Navarros.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: Sagrada Familia.

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—A las nueve y media, *El secreto de Susana* y *Maruxa*.

ESPAÑOL.—A las seis, *Electra*.—A las diez, *La princesa juega* y *El amigo*.

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, *Una pobre mujer*, *El cartero del rey* y *La plancha de la marquesa*.

COMEDIA.—A las seis, concierto *Friedman*.—A las diez y cuarto, *El clima de Pamplona*.

LARA.—A las seis, *Wu-Li-Chang*.—A las diez, *Juventud de príncipe*.

REINA VICTORIA.—A las seis, *Las piladoras de Hércules*.—A las diez, *El as*.

ZARZUELA.—A las diez, *La viuda alegre*, dúo por Esperanza Iris y bailables por las hermanas Corio.

CENTRO.—A las diez y cuarto, *Blanco y Negro*, revista ilustrada.

ESLAVA.—A las seis, *Paris-Nueva York*.—A las diez y cuarto, *Kursaal*: *En capilla*, *La venus de las pieles*, *El baile* y *Varietades*.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto y a las diez y media, *Sangre gorda* y *La tragedia de La Viña o El que no come la diña*.

APOLO.—A las seis y media, *Trampa* y *cartón*.—A las diez y media, *Anita*, la risueña.

CERVANTES.—A las seis y media y a las diez y media, *Martingalas* y *El mal rato*.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, *El crimen de la Puerta del Sol*.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, *La sombra del padre* y *El agua milagrosa*.—A las diez y media, *Así se escribe la historia* y *El agua milagrosa*.

NOVEDADES.—Moda.—A las seis, *El hombre más barato de España*.—A las siete y cuarto, *El agua del Manzanares* o *Cuando el río suena*.—A las nueve y cuarto, *El mantón rojo*.—A las diez y media, *El suceso de anoche*.—A las once y tres cuartos, *La genial*.

MARTIN.—A las seis y cuarto, *Salmstiano*, patrono. —A las siete y media, *Chiribitas*.—A las diez y media (doble), *Las corsarias* y *La perfecta casada*.

LATINA.—A las seis, *El barbero de Sevilla*.—A las siete y cuarto, *Los granujas*.—A las nueve y cuarto, *El diablo con falda*.—A las diez y media, *La señora Barba azul*.—A las once y tres cuartos, *La cara del ministro*.—Butaca, 50 céntimos; general, 10 céntimos.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, *Serafín el Pinturero*.

CIRCO W. PARISH.—A las nueve y tres cuartos, gran compañía internacional de circo, que dirige L. Parish.

ROMEA.—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media y a las diez y media.—Fidelita Camo, Lays de Borque, Angelita Didier, Pilar D'Orsay, María Roney. Gran éxito los Ramper. Éxito de Antonia de Cachavera.—Lunes y sábados, aristocráticos.—Miércoles, de moda.—Las variedades empezarán a las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos en punto.

CINEMA X (Noviciado).—Programa de estrenos.—Tarde, a las cinco; noche, a las nueve y tres cuartos.—Elmo el poderoso (primera jornada, por Lucille Love), *Contra espionaje* (cuatro partes), *Aventuras californias* (mujer cómica).—Butaca, 0'50; preferencia, 0'35.—El domingo, Niña Osborne.

ROYALTY Y MADRID CINEMA.—Programa *Royalty*.—Viernes aristocrático.—Los niños en Suecia (panorámica), *Por la puerta falsa* (colosal creación de la finísima Kennedy), décimo capítulo (final) de las *Aventuras de Polo*, *La pólvora de Poly* (cómica, estreno) y *Prisionera de amor* (creación de Olive Thomas, estreno).

SALON DORE.—Continúa de cuatro a una. Primera jornada de Elmo el Poderoso, *La princesa velada*, *El fantasma del amor* (Bertini) y otras.

GRAN VIA.—Continúa de cuatro a una. Éxitos *El fantasma del amor* (por la Bertini), *Elmo el Poderoso* (primera jornada), estreno un joven perfecto y otras.

PROYECCIONES.—Grandes secciones. El antifaz siniestro (episodios decimotercero y decimocuarto, éxito del artista español Antonio Moreno), *La condesa Sara* (sensacional y admirable película, interpretada por la genial Francesca Bertini, programa Unión) y *Para ganchos*, las niñas (cómica, dos partes).

DEFUNCIONES Y FUNERALES

Estas esquelas se admiten en todas las Agencias de Publicidad... Doña Antonia Mateos Pintor falleció cristianamente ayer, a los setenta y un años...

Epiteliomas, cáncer, lupus, fistulas y similares. Se curan únicamente con EPITELIOL, medicamento nuevo, inofensivo, de aplicación directa...

HERRAMIENTAS YC M GRAN STOCK Almacenes: Marqués de Urquijo, 3 y 5.-MADRID

SE NECESITAN DOS JEFE para importante Sociedad con aptitudes comerciales; sueldo y garantías a convenir...

PARA JAULAS Artículos de casa y cocina Rodríguez Arias Fuencarral, 50

LIBROS DE GRAN EXITO JOSE TORAL POEMAS EN PROSA.-4 pesetas LUIS DE OTEYEA ANIMALES CELEBRES.-3,50 pesetas M. ARANAZ CASTELLANOS BEGUI EDER.-4 pesetas MIGUEL DE LA CUESTA UN MUNDO.-3,50 pesetas EDITORIAL PUEYO Arenal, 6, MADRID

PENSION LEVANTE Viajeros estables. Precios desde 5 pesetas. Trato inmejorable...

SE GRATIFICARA CON 250 PESETAS a persona que facilite piso que satisfaga, con cuarto de baño, calefacción y que rente de 2.000 a 3.000 pesetas anuales...

LA HISPANA - Seguros DOMICILIO SOCIAL.- Alcala, 47, Madrid. SEGUROS DE ENFERMEDADES, con o sin indemnización en metálico...

CATARROS antiguos y recientes TOSAS, BRONQUITIS CURADOS RADICALMENTE por la Solución Pautauberge

ZAPATERIA DEL FERROCARRIL

MAGDALENA, 24 Las personas prácticas pueden encontrar gran economía comprando en esta casa en su sección de saldos...

ANISOSA SOLUCION BENEDICTO glicero-fosfato de cal con CREOSOLAL Tuberculosis, catarros crónicos...

Anuncios para LA LIBERTAD y demás periódicos, se admiten en el CENTRO GEOGRAFICO Puerta del Sol, 6, principal derecha MADRID

Propaganda en la Prensa de España Presupuestos gratis AGENCIA DE PUBLICIDAD URGOITI, SALAS Y PORRERO Príncipe, 18 y 20 :: Teléfono 54-61 M MADRID

SECCION POR PALABRAS

De una a ocho palabras, 40 cts.; cada palabra más, 10 cts.

Estos anuncios se reciben en nuestras oficinas, Carretas, 4, primero, de ocho de la mañana a doce de la noche...

Se desea muchacho recadero, sueldo 30 pesetas. Puerta del Sol, 6, principal izquierda. Faltan oficiales, aprendizas adelantadas...

Pago altos precios mobiliarios completos, muebles, alfombras, cortinones, ropas colchones, cajas caudales, relojes pared, vajillas, máquinas Singer, bicicletas, gramófonos...

LIBROS Los órganos de la secreción interna. Ivo Gekkie. Un tomo, siete pesetas. Librería Médica, Chena y Compañía, Atocha, 145.

Tenemos siempre locales y establecimientos en traspaso de todas clases y precios. Informes gratis. Bolsa, 3.

AGUAS MINERALES ESPECIFICOS Hombres, desarrollo normal, virilidad, potencia natural, se adquiere tomando las Perlas Leroy, Farmacia Gayoso...

COMADRONAS MANICURAS Partos. Asunción García. Hospedajes, consultas, embrazo. Gran reserva. Embrazos, 19. Partos, ex profesora Maternidad, consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4.

COMPRAS Máquinas coser compro, pago bien y papeletas, aunque estén reemplazadas. Costanilla Angeles, 15. De ocasión compro vendo alhajas, relojes, gramófonos, discos y toda clase de objetos...

ENSEÑANZAS Bailes salón, enseñanza rápida. Plaza Santa Ana, 17. Tanto, escuela italiana. Cancionistas, rápidamente. Hortaleza, 21, segundo.

Mantones Manila bordados, lisos, gabardinas inmejorables grandes surtidos. San Bernardo, 1. Trajes, fracs, smoking, impermeables, gabardinas, grandes surtidos. Calatrava, 9.

ALMONEDAS Almoneda para particular, Razon: Olózaga, 12, portería. Almoneda: Tres pisos, infinitos muebles, objetos. Barco, 6.

JABON DE LAS MONEDAS El mejor jabón de tocador UNA PESETA LA PASTILLA CON MONEDAS DE ORO Y PLATA DENTRO DE LA PASTA

COMPRAS Compro alhajas, papeletas del Monte, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34. Compro alhajas, oro, plata, platino. Huertas, 22, platería.

MODISTAS Teresa. Hechura sastrero, 20 pesetas; fantasía, 16. Leganillos, 16, principal. Casa Morales. Preciosos modelos de sombreros para señoras y niños...

Señoritas. Trabajo fácil y de utilidad se enseña por módica retribución. Razón: Kiosco Plaza España. Jipis, limpiados y quedan como nuevos. Cádiz, 7, 2.

ALQUILERES Alquilo en 30 duros hotel número 103 de prolongación Lagasca. Alquilo en 60 duros hotel número 100 de prolongación Lagasca, con nave a propósito para industrias.

COMPRAS Máquinas coser compro, pago bien y papeletas, aunque estén reemplazadas. Costanilla Angeles, 15. De ocasión compro vendo alhajas, relojes, gramófonos, discos y toda clase de objetos...

CONSULTAS MEDICAS Consulta de San Juan de Dios. (A cargo del Dr. Portillo). Consultas de pago de diez a una, cinco pesetas. Santa Isabel, 11, principal.

PRESTAMOS Dinero para hipotecas y comercio. Berruete, 7, señor Franco. A seis anual. Hortaleza, 65, primero. Olicinas, 10-3.

Se vende un hermoso solar, 4.678 pies. Enrique Vareguete, 7, Sr. Franco. Nueva a doce. Reparaciones y afinación de piano. Carmen, 16, Madrid.

ALQUILERES Alquilo en 30 duros hotel número 103 de prolongación Lagasca. Alquilo en 60 duros hotel número 100 de prolongación Lagasca, con nave a propósito para industrias.

COMPRAS Máquinas coser compro, pago bien y papeletas, aunque estén reemplazadas. Costanilla Angeles, 15. De ocasión compro vendo alhajas, relojes, gramófonos, discos y toda clase de objetos...

CONSULTAS MEDICAS Consulta de San Juan de Dios. (A cargo del Dr. Portillo). Consultas de pago de diez a una, cinco pesetas. Santa Isabel, 11, principal.

SASTRES Sastrero reforma, zurco toda clase prendas. Montero, 3, segundo. París. Sastrero. Pinceas, 28. Forros y hechuras, a precios económicos. Reforma toda clase de prendas.

Se vende un hermoso solar, 4.678 pies. Enrique Vareguete, 7, Sr. Franco. Nueva a doce. Reparaciones y afinación de piano. Carmen, 16, Madrid.